ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO CONTRACTUAL

“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA CASA NATAL DEL MAESTRO ISMAEL ENRIQUE ARCINIEGAS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

2025

Contenido

1. OBJETIVO 3
2. ANALISIS DEL SECTOR 3
3. INDICADORES ECONOMICOS NACIONALES 13
4. CÓDIGO UNSPSC 33
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA. 34
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA. 40
7. ANALISIS DE FACTORES DIFERENCIALES 47
8. CAPACIDAD FINANCIERA 51
9. NORMATIVIDAD APLICABLES 60
10. ACUERDOS COMERCIALES. 61

1. OBJETIVO

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma..

El artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Al Departamento de Santander, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

La rehabilitación y adecuación de inmuebles representa una respuesta estratégica a la urgencia de actualizar el parque construido: tanto por su envejecimiento como por la presión regulatoria y ambiental. Se trata de intervenciones que van más allá de lo estético o estructural , los sistemas constructivos envejecen, los edificios necesitan adaptarse a estándares de habitabilidad, accesibilidad, salubridad y eficiencia energética

En este escenario, el sector de consultoría para estudios y diseños de rehabilitación y adecuación del inmueble se posiciona como un facilitador clave de transformaciones eficientes, sostenibles y reguladas. Este estudio analiza en profundidad su estructura, principales actores, tendencias normativas, oferta de servicios y puntos críticos para su consolidación como sector estratégico.

1.1.OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

“**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA CASA NATAL DEL MAESTRO ISMAEL ENRIQUE ARCINIEGAS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**”

2. ANALISIS DEL SECTOR

Los sectores económicos están divididos en actividades económicas, cada actividad se refiere a una parte de los sectores económicos cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector de la construcción y el sector de servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

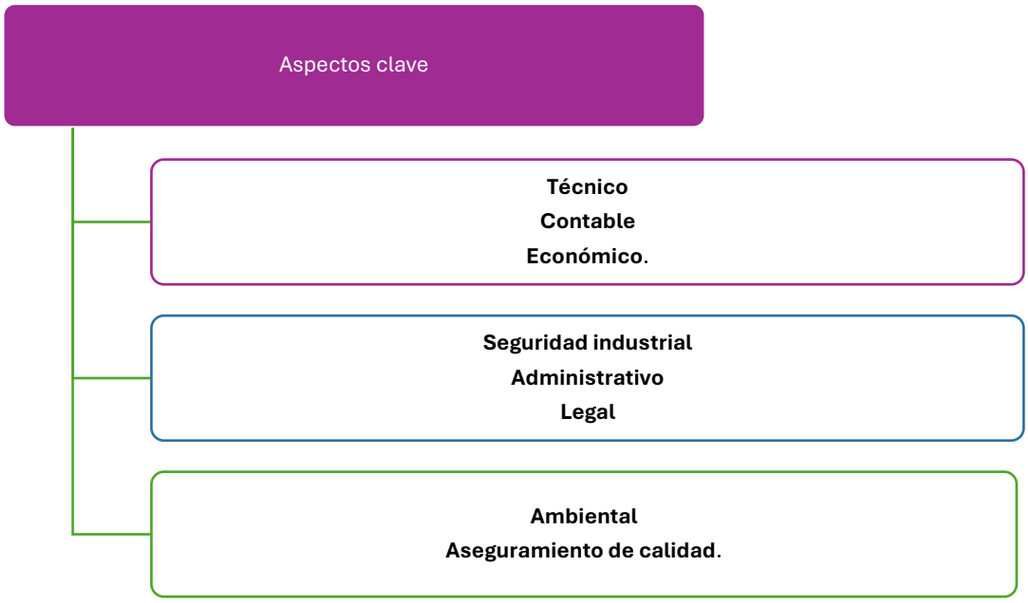
Los estudios y diseños son servicios profesionales prestado por una persona natural o jurídica, que, en representación de una entidad, ejerce funciones de vigilancia y control, tendientes a garantizar que la obra se realice de acuerdo a especificaciones, planos, costos y plazos preestablecidos, dentro de los criterios de calidad, cumplimiento y economía.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso y producto nacional.

Es por ello que los servicios de estudios y diseños de obras civiles están catalogados como CONSULTORÍA, las cuales son fundamentales en la ejecución de las obras de ingeniería, ya que son las que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de la experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones; dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

Teniendo en cuenta que las consultorías a obras civiles están catalogados como OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA las cuales incluyen estadios, coliseos, parques, infraestructura vertical y otras instalaciones, construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de parques, edificaciones, escenarios deportivos, plazas de mercado y obras ambientales en donde se enmarca la actividad a estudiar.
La **consultoría** abarca ocho aspectos clave, todos estrechamente interrelacionados y complementarios:

1. **Técnico**
2. **Contable**
3. **Económico**
4. **Seguridad industrial**
5. **Administrativo**
6. **Legal**
7. **Ambiental**
8. **Aseguramiento de calidad**



Contexto macroeconómico y sectorial

El análisis del comportamiento macroeconómico resulta esencial para identificar las dinámicas coyunturales que afectan el mercado:

- **Global, nacional y sectorial**: incluye la evolución de la economía global, la situación económica de Colombia y el desempeño de los servicios técnicos-profesionales, de consultoría y del sector construcción como objeto del contrato.

- **Construcción civil**: es una actividad básica que impulsa el crecimiento nacional. Sus cifras —inversión, PIB, empleo— son fundamentales para diseñar políticas públicas y programas gubernamentales adecuados.

Las estadísticas del sector permiten a las autoridades y al público en general tomar decisiones informadas basadas en datos confiables.

Infraestructura, competitividad y globalización.

La globalización exige procesos productivos optimizados: una infraestructura moderna y accesible es esencial para la competitividad internacional:

- Transporte eficiente: las infraestructuras y servicios deben ser rentables, fiables y sostenibles desde el punto de vista ecológico.
- Acuerdos comerciales: estrategias como la facilitación logística y seguridad en la cadena de suministro deben integrarse en políticas que combinen eficiencia de costos, sostenibilidad ambiental y preparación estratégica para mercados globales.

División sectorial

Para el objeto contractual, se reconoce la clasificación económica en la que se inscribe:

- Sector construcción, subdividido en:

Edificaciones: residenciales, no residenciales, mantenimiento, reparación y alquiler de equipos.

Obras civiles: infraestructura de transporte, hidráulica, energética, y grandes obras públicas.

Papel estratégico

Frente a este escenario, la consultoría y/o interventoría cobra especial importancia:

- **Diagnóstico preciso**: identifica riesgo técnico, legal y ambiental.
- **Viabilidad económica y contable**: sobre costos, fuentes financieras y proyección de inversión.
- **Integración de licencias y normas**: asegura el cumplimiento legal en contratación y ejecución de proyectos.
- **Seguridad y calidad**: velar por las condiciones industriales y estándares de calidad.
- **Sostenibilidad ambiental**: minimiza impactos e integra permisos ambientales necesarios.



ASPECTO ECONÓMICO.

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales.

Aspectos económicos del sector de prestación de servicios

La interventoría o consultoría de obras civiles es un servicio profesional, responsable de hacer el seguimiento técnico, administrativo y financiero de un contrato, garantizando que el contratista ejecute el objeto de la obra, bajo el cumplimiento de las normativas técnicas vigentes, realizando el control de calidad de los materiales utilizados, verificando la competencia de la mano de obra, inspeccionando los equipos utilizados y asegurando los mejores procesos constructivos acordes con los diseños del proyecto.

Existen diferentes tipos de interventoría de obras, a continuación, las enumeramos partiendo del hecho de que la misma puede ser pública o privada.

- **Consultoría del proyecto:** Esta interventoría asesora al contratante durante el diseño del proyecto y estudios previos para que de esta forma se cumpla con las condiciones y requisitos que el cliente propone y dentro de los recursos que este dispone para poder ejecutar debida y eficientemente la obra. De igual forma el interventor se encarga de todas las actividades previas como el control de pólizas, control a los contratos y estudios técnicos y de ingeniería y control sobre trámites municipales. El interventor tiene la voluntad de hacer revisar los estudios y proyectos

técnicos por especialistas, en donde el costo es responsabilidad del propietario. 2. Interventoría durante la construcción: Incluye las funciones técnicas y administrativas, las cuales se complementan durante la construcción del proyecto. Así, estas dos funciones deben ser realizadas por la misma persona o entidad.

- **Consultoría técnica**: La función del interventor en este ámbito es velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas y que lo ejecutado sea acorde a lo especificado en los planos, así como las normas de calidad, seguridad y economía adecuada durante la obra. El interventor debe dejar constancia escrita de todos los trabajos que se ejecuten durante la obra y debe exigir las pruebas y ensayos que se requieran. Así, debe llevar un control detallado de las actividades donde se evidencie la exigencia y cumplimiento de las normas de calidad y estudios técnicos de la obra que el constructor deba realizar.

- **Consultoría financiera:** En todo proyecto se debe hacer una inversión constante de recursos financieros, los cuales deben evaluarse tanto en tiempo como en cantidad, dependiendo de lo establecido en el contrato y programación de obra. La interventoría financiera juega un papel fundamental, ya que se encarga de avalar los gastos realizados para entregar pagos y es quien garantiza que lo que se vaya a pagar sea acorde a lo entregado por el contratista en la obra.

- **Consultoría legal:** La relación del constructor y del interventor con el contratante se regula mediante los términos de los contratos en donde se establezca el objeto del mismo, regulando su ejecución. La interventoría legal es la que hace que los aspectos estipulados en el contrato se cumplan y lleven a cabo de forma eficiente

- **Consultoría ambiental:** Mediante esta interventoría se garantiza que se cumplan los planes de manejo ambiental (PMA) para cumplir todos los objetivos y metas, con el fin de mitigar el impacto ambiental que se pueda generar. Ésta, desarrolla como mínimo los siguientes aspectos:
 - Observaciones a los procedimientos propuestos.
 - Evaluación comparativa en el tiempo de los indicadores ambientales.
 - Medidas adoptadas en desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental.
 - Recomendaciones.

- **Consultoría social:** Esta interventoría controla todas las situaciones o afectaciones que se puedan tener en las comunidades que rodean o hacen parte del proyecto.

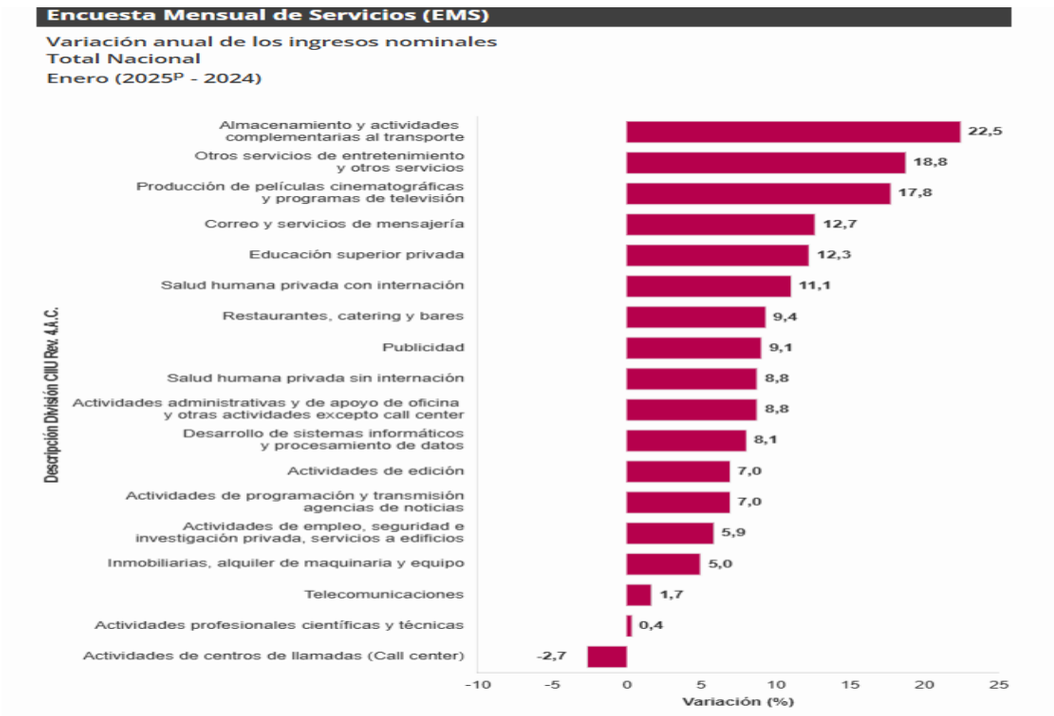
En síntesis, la interventoría tiene como función en la parte técnica, controlar cada parte de los procesos de un proyecto desde su inicio hasta su finalización, con el fin de que se cumplan todas las condiciones establecidas en el contrato y de igual forma cumpla con toda la normativa.

ANÁLISIS DEL SECTOR TERCIARIO EN COLOMBIA.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y el subsector con la variación negativa

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.



Fuente: DANE.

En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.

Gráfico: Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024).

Enero 2025P / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,4	0,7	3,1	-1,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,4	-0,5	-0,7	-2,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,4	0,0	-0,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	-6,0	-3,4	-1,7	-1,0	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,1	0,6	2,3	-2,8	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,0	-3,3	-1,6	-2,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,8	-4,2	-1,4	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,0	-1,3	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,7	-0,4	1,1	0,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,1	-5,2	-2,0	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-1,6	1,6	-3,0	-0,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,8	0,6	-1,2	-0,3	-2,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-1,4	-3,7	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8	-3,1	8,0	-1,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,4	-1,2	-1,5	0,2	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,2	-0,5	2,1	-2,8	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,6	-0,4	0,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,2	-1,5	0,2	-0,9	- -

Fuente: DANE. EMS

En enero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2024.

Gráfico: Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024).

Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	4,6	3,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	3,1	5,4	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	6,1	3,7	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	7,6	6,6	1,1	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,0	7,9	7,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	-24,5	27,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	8,6	0,5	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,4	2,2	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,3	3,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,6	6,8	2,8	- -
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	8,5	4,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,6	3,9	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,6	4,1	3,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,9	2,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-13,3	-3,9	25,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	1,6	1,7	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,2	1,7	2,6	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,3	3,7	6,6	- -

Fuente: DANE, EMS

En el año móvil hasta enero de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cinco presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2024.

Grafico: Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (febrero 2024 - enero 2025 p / febrero 2023 - enero 2024).

Febrero 2024 - enero 2025ᵖ / febrero 2023 - enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,3	0,6	10,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-5,1	9,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,6	0,1	10,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,7	-7,0	8,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,4	1,4	11,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,6	-3,8	7,3
J	División 61	Telecomunicaciones	0,0	-5,5	8,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,7	-0,5	8,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	2,4	7,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,6	-6,1	10,4
M	Clase 7310	Publicidad	4,1	-1,3	14,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,2	-6,4	13,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,0	-8,3	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	1,6	10,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	-2,7	9,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,5	-0,3	6,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	-0,7	9,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,3	-1,3	9,7

Fuente: DANE, EMS

Evolución por subsector de servicios.

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.

En enero de 2025, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 22,5% en los ingresos nominales, el personal

ocupado total presentó un incremento de 2,4% y los salarios registraron una variación positiva de 7,6%, en comparación con enero de 2024. **(DANE, 2025)**

Enero 2025ᵖ

índice (ene 2022-ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**22,5**	
	Ingresos por servicios prestados	23,4	22,1
	Ingresos por venta de mercancías	-13,1	-0,1
	Otros ingresos no operacionales	8,7	0,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**2,4**	
	Permanente	1,1	0,7
	Temporal directo	13,5	3,1
	Agencias	-9,0	-1,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,6**	
	Salarios personal permanente	8,6	4,6
	Salarios temporal directo	9,8	3,0

Fuente: DANE, EMS

En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 22,5%, que se explica por el incremento de 23,4% en los ingresos por servicios y de 8,7% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías presentó una disminución de 13,1% **(DANE, 2025)**.

Enero 2025ᵖ

índice (ene 2022-ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**18,8**	
	Ingresos por servicios prestados	17,4	15,6
	Ingresos por venta de mercancías	15,2	0,3
	Otros ingresos no operacionales	35,7	2,9
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,2**	
	Permanente	-2,4	-1,5
	Temporal directo	0,8	0,2
	Agencias	-15,2	-0,9
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,3**	
	Salarios personal permanente	8,0	3,7
	Salarios temporal directo	15,7	6,6

Fuente: DANE, EMS

En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,8%, que se explica por el incremento de 17,4% en los ingresos por servicios, de 35,7% en otros ingresos operacionales y de 15,2% en la venta de mercancías. **(DANE, 2025)**.

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión.

En enero de 2025, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 17,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,1% y los salarios registraron un incremento de 15,0%, en comparación con enero de 2024**. (DANE, 2025).**

Enero 2025ᵖ

índice (ene 2022-ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,8**	
	Ingresos por servicios prestados	14,5	9,6
	Ingresos por venta de mercancías	19,0	5,1
	Otros ingresos no operacionales	42,0	3,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**0,1**	
	Permanente	0,9	0,6
	Temporal directo	11,4	2,3
	Agencias	-15,1	-2,8
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**15,0**	
	Salarios personal permanente	14,6	7,9
	Salarios temporal directo	22,9	7,1

Fuente: DANE. EMS

En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,8%, que se explica por el incremento de 14,5% en los ingresos por servicios, de 19,0% en la venta de mercancías y de 42,0% en otros ingresos operacionales. **(DANE, 2025)**.

Servicios de entretenimiento y otros servicios.

En enero de 2025, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 18,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,2% y los salarios registraron una variación positiva de 10,3%, en comparación con enero de 2024**.**

Enero 2025ᵖ

índice (ene 2022-ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**18,8**	
	Ingresos por servicios prestados	17,4	15,6
	Ingresos por venta de mercancías	15,2	0,3
	Otros ingresos no operacionales	35,7	2,9
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,2**	
	Permanente	-2,4	-1,5
	Temporal directo	0,8	0,2
	Agencias	-15,2	-0,9
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,3**	
	Salarios personal permanente	8,0	3,7
	Salarios temporal directo	15,7	6,6

Fuente: DANE, EMS

Mientras que los salarios en enero de 2025 presentaron un aumento de 10,3%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 15,7% en los salarios del personal temporal directo y de 8,0% en los salarios del personal permanente. **(DANE, 2025)**.

Gráfico: Tasas de cobertura e imputación por variable de ingresos, personal ocupado y costos de personal ocupado sin incluir costos de personal contratado a través de agencias especializadas en suministro de personal, según subsector de servicios.

Descripción División - Clase CIIU Rev. 4 A.C.	Tasas de cobertura por variable			Tasas de imputación por variable		
	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	98,8	97,5	97,7	1,2	2,5	2,3

Fuente: DANE, EMS

En enero de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,2%, en comparación con enero de 2024, que se explica por una disminución de 2,4% en el personal

permanente y de 15,2% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal temporal directo presentó un incremento de 0,8%. **(DANE, 2025)**

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. En Colombia, según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

También refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

ANÁLISIS DEL SECTOR TERCIARIO ENTORNO INTERNACIONAL.

El sector terciario, o sector de los servicios, ha experimentado un crecimiento notable en todo el mundo en las últimas décadas. Este comportamiento está influenciado por varios factores económicos, sociales y tecnológicos que varían entre diferentes regiones, pero a nivel global, hay ciertas tendencias comunes.

- **Crecimiento del sector de los servicios**: A medida que las economías se desarrollan, hay una tendencia a que el sector servicios se haga más grande que los sectores primarios (agricultura, minería) y secundario (industria y manufactura). Esto se debe a la urbanización, la globalización y la mayor demanda de servicios especializados como educación, salud, tecnología, entretenimiento y consultoría.

- **Digitalización**: La tecnología ha transformado profundamente el sector terciario. La digitalización ha facilitado el crecimiento de los servicios financieros, el comercio electrónico, el marketing digital, el entretenimiento en línea, entre otros. La transformación digital también ha permitido la globalización de muchos servicios, donde las empresas pueden ofrecer productos y servicios a nivel mundial a través de plataformas en línea.

- **Globalización**: La interconexión de los mercados globales ha favorecido el crecimiento de los servicios internacionales, como los servicios financieros, de consultoría y de tecnología. Las empresas pueden operar en múltiples países sin la necesidad de presencia física en cada uno de ellos, lo que permite economías de escala y expansión de mercado.

- **Tendencias del consumidor**: Los cambios en las preferencias y comportamientos de los consumidores también afectan al sector terciario. El aumento de la demanda de servicios personalizados, la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa están influenciando el tipo de servicios que se ofrecen en muchas regiones. Los consumidores también buscan cada vez más experiencias únicas, lo que ha impulsado áreas como el turismo y el entretenimiento.

- **Servicios de salud y bienestar**: Con el envejecimiento de la población en muchos países, los servicios de salud, bienestar y cuidado de personas mayores se han expandido. La telemedicina, la salud digital y los servicios relacionados con el bienestar personal también han crecido.

El sector terciario ha mostrado un comportamiento expansivo en todo el mundo, impulsado por la digitalización, la globalización, los cambios demográficos y la evolución de las

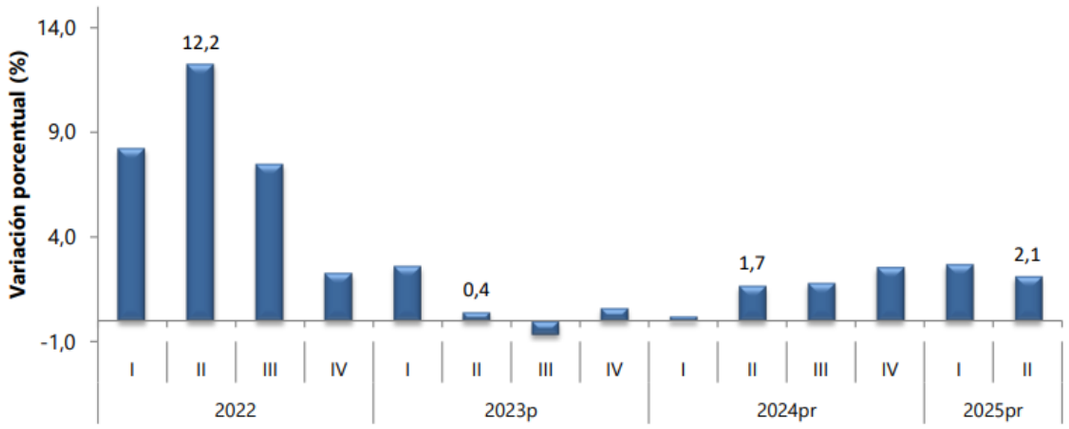
preferencias de los consumidores. Esto sigue siendo un área clave de crecimiento económico, especialmente en economías avanzadas.

3. INDICADORES ECONOMICOS NACIONALES

3.1. PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL

La participación de un sector en el Producto Interno Bruto (PIB) nacional refleja el aporte que realiza una actividad económica específica al total de la producción de bienes y servicios de un país. Este indicador es fundamental para entender la estructura económica, identificar los sectores más dinámicos y establecer políticas públicas orientadas al crecimiento equilibrado y sostenible. Analizar la participación sectorial permite reconocer las áreas estratégicas que impulsan el desarrollo, así como aquellas que requieren mayor fortalecimiento para diversificar la economía y generar mayores oportunidades de empleo e inversión.

2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB T

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr . Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque del gasto.

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto.

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 6,4%.
- Exportaciones decrecen 1,6%. • Importaciones crecen 9,7%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,7%.
- Exportaciones decrecen 0,3%. • Importaciones crecen 2,6%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Gasto de consumo final[2]	3,8	3,8	0,7
Formación bruta de capital[3]	6,4	7,3	2,7
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3
Importaciones	9,7	10,7	2,6
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB T

Gasto de consumo final.

En el segundo trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,7%
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,1%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,6%

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	3,7	3,8	0,1
Gasto de consumo final del gobierno general	3,9	3,8	2,6
Gasto de consumo final	**3,8**	**3,8**	**0,7**

Fuente: DANE. PIB T

En el segundo trimestre de 2025pr, la formación bruta de capital crece 6,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 2,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Segundo trimestre 2025pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Formación bruta de capital fijo	1,7	1,6	3,4
Formación bruta de capital[1]	**6,4**	**7,3**	**2,7**

Fuente: DANE, PIB_T

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR DEPARTAMENTO

Para 2024 pr , el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

2024pr

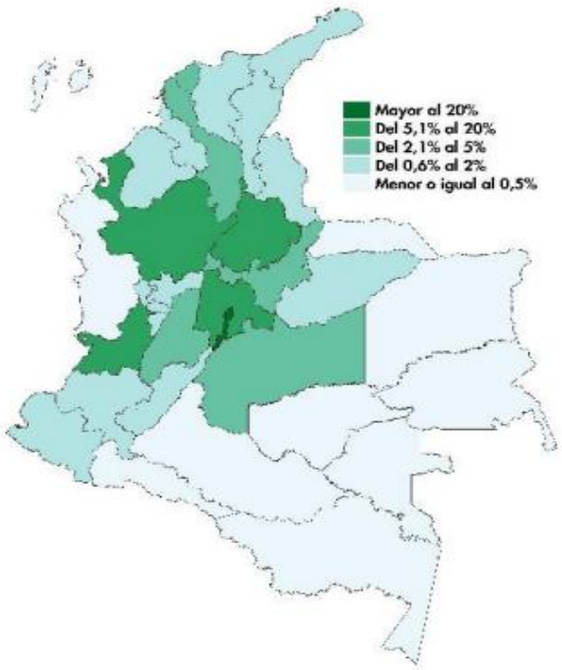
Departamento	2024pr
COLOMBIA	1.706.447
Bogotá D.C.	430.151
Antioquia	253.232
Valle del Cauca	166.349
Santander	109.532
Cundinamarca	108.202
Atlántico	76.818
Bolívar	61.185
Meta	54.797
Boyacá	45.232
Tolima	37.046
Cauca	31.103
Cesar	31.092
Córdoba	30.952
Huila	29.310
Caldas	28.821
Risaralda	28.675

Departamento	2024pr
Norte de Santander	27.389
Nariño	25.835
Magdalena	24.026
Casanare	23.586
La Guajira	17.618
Quindío	14.587
Sucre	13.770
Arauca	9.209
Chocó	7.582
Caquetá	6.831
Putumayo	6.091
San Andrés y Providencia*	2.454
Guaviare	1.396
Amazonas	1.331
Vichada	1.167
Guainía	605
Vaupés	472

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

Para 2024 pr , Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mita del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67,1% del PIB de Colombia

PARTICIPACIÓN A PRECIOS CORRIENTES
2024pr



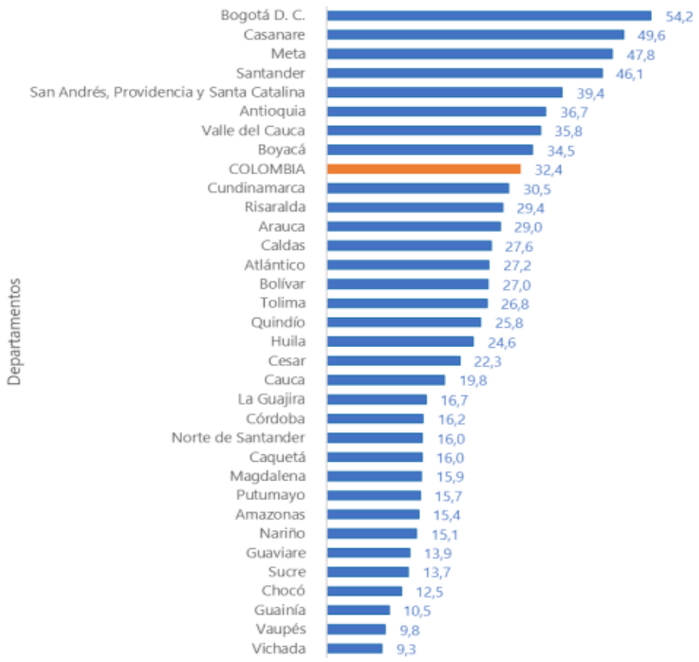
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

El PIB nacional presenta un crecimiento de 1,6% en 2024 pr con respecto al 2023 p . De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 19 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Arauca con 3,7%, Meta con 2,3%, Antioquia con 2,0%, Bogotá D.C. con 1,9% y Santander con 1,8% (ver Gráfico 3). Por su parte, entre los 14 departamentos restantes que crecen menos que el nacional, se encuentran: Risaralda con 1,5%, Cundinamarca con 1,4%, Atlántico con 1,0% y Bolívar con 0,7%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 0,01%, Cesar con 4,4% y La Guajira con 4,8%

Producto Interno Bruto Departamental por habitante.

Para 2024 pr, el PIB nacional por habitante es 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá

Millones de pesos a precios corrientes
2024pr



Fuente: DANE.

En 2024 pr , Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 430 billones de pesos; participa con el 25,2% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D. C. presentó un crecimiento de 1,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud3 con 4,0%; seguida de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 8,4%; la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida5 con 1,8% y la construcción con 10,8%. Contrarresta el crecimiento de la ciudad la industria manufacturera con -2,4%.

En 2024 pr , la región Central6 presentó un PIB a precios corrientes de 399 billones de pesos; participa con el 23,4% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación dentro de la región de 63,5%; seguido de Tolima con 9,3%, Huila con 7,4%, Caldas con 7,2%, Risaralda con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,1%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 9,5%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud con 3,1%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación8 con 8,0% y la construcción con 4,7%.

En 2024 pr , la región Oriental , presentó un PIB a precios corrientes de 345 billones de pesos; participa con el 20,2% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,7%, seguido de Cundinamarca con 31,3%, Meta con 15,9%, Boyacá con 13,1% y Norte de Santander con 7,9%. A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 1,7%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,0%; seguido de la

administración pública y defensa, educación y salud10 con 3,2%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación11 con 8,1% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida12 con 0,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la industria manufacturera con -2,0% y la construcción con -2,7%.

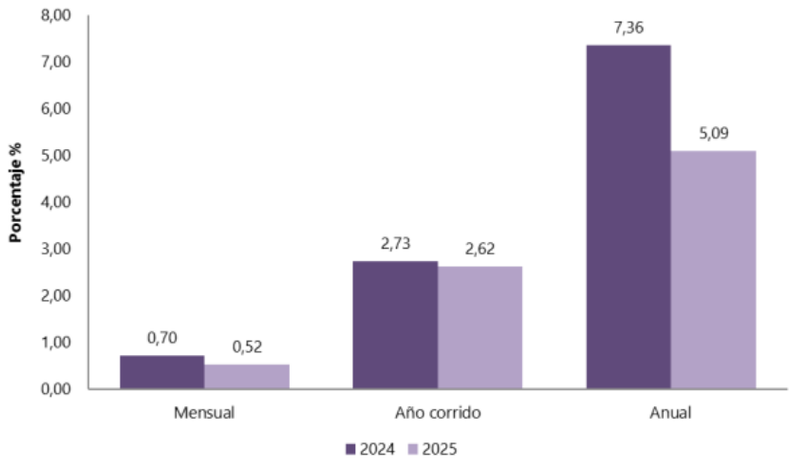
Valor agregado según actividades económicas por departamento.

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

3.2. INDICES DEL PRECIO AL CONSUMIDOR(IPC)

De acuerdo con lo informado por el DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), es un indicador macroeconómico externo que afecta al objeto delpresente estudio, por cuanto aumenta los costos de los servicios a adquirir

IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2024 - 2025



Fuente: DANE

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

La variación y contribución año corrido por divisiones de gasto tiene seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,72%): Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (6,81%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,34%), Salud (5,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,11%) y por último, Transporte (4,79%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,15%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,77%),

Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,07%), Prendas de vestir y calzado (1,93%), Recreación y cultura (0,02%) y por último, Información y comunicación (-0,83%).

IPC AÑO CORRIDO.

En lo corrido del año, (enero - marzo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,62%): Educación (5,65%), Transporte (3,74%), Restaurantes y hoteles (3,33%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,11%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,61%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,78%), Bienes y servicios diversos (1,71%), Recreación y cultura (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,58%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR PRINCIPALES SUBCLASES.

Según divisiones de gasto
Marzo 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,94	0,34	5,65	0,23
Transporte	12,93	4,05	0,54	3,74	0,50
Restaurantes y hoteles	9,43	3,83	0,41	3,33	0,37
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,78	0,34	3,11	0,58
TOTAL	100,00	2,73	2,73	2,62	2,62
Salud	1,71	2,85	0,05	2,61	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,06	0,05	2,20	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,76	0,85	2,12	0,66
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,33	0,06	1,78	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	1,51	0,08	1,71	0,09
Recreación y cultura	3,79	-0,81	-0,03	0,94	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,12	0,04	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.3. ANALISIS MONETARIO

En el marco del presente estudio del sector, y con el fin de garantizar la idoneidad técnica y económica de los análisis realizados, se incorpora a continuación un componente de análisis monetario actualizado. Este componente tiene como objetivo contextualizar las condiciones económicas actuales que inciden directamente en la estructuración de precios, costos y tarifas relacionados con la prestación de servicios.
La evaluación considera variables clave como la Tasa Representativa del Mercado (TRM), el Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) y los precios promedio observados tanto a nivel nacional como en el municipio, permitiendo así establecer rangos de referencia coherentes con la realidad económica vigente.
Este enfoque garantiza que las decisiones contractuales y presupuestales estén soportadas en criterios técnicos actuales, ajustados a las dinámicas reales del mercado y alineados con los principios de eficiencia, economía y razonabilidad del gasto público.

3.4. TRM (TASA REPRESENTACIÓN DEL MERCADO

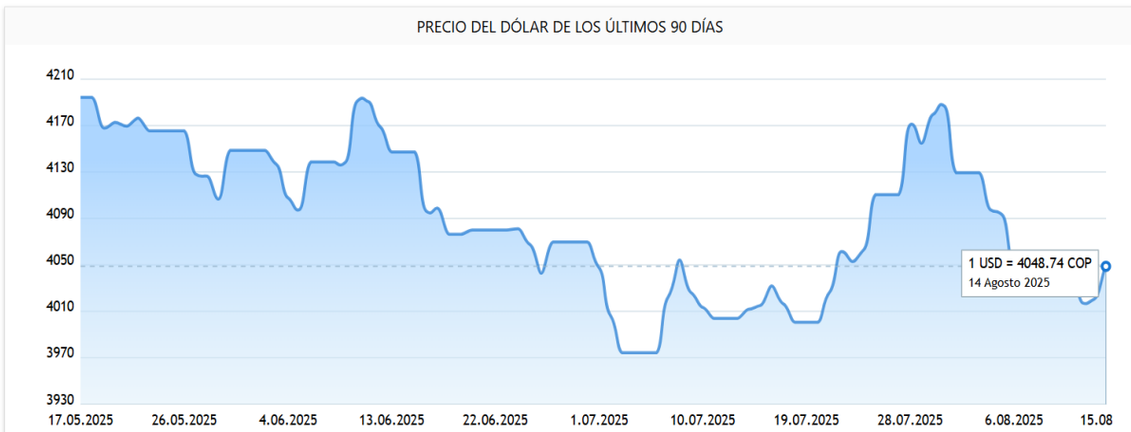
La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado

cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Se muestra la evolución histórica de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) en Colombia, alcanzando un valor de **4.048,74 COP/USD** al 15 de agosto de 2025. Este valor refleja un entorno económico en el que el peso colombiano se ha devaluado significativamente frente al dólar estadounidense en el largo plazo.
Para el sector asegurador, esta TRM elevada tiene implicaciones importantes. Primero, incrementa los costos asociados a la contratación de coberturas internacionales y reaseguros, ya que estas operaciones suelen pactarse en moneda extranjera. Además, puede aumentar el valor de las primas para pólizas que cubren activos o riesgos denominados en dólares, impactando directamente a los asegurados.
Por otro lado, la alta TRM favorece a aquellas aseguradoras que poseen activos financieros invertidos en dólares, mejorando la rentabilidad de sus reservas internacionales. Sin embargo, también expone al sector a una mayor volatilidad cambiaria y aumenta la incertidumbre en la proyección de siniestros y primas futuras.

Gráfica del precio del dólar



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

3.5. MERCADO LABORAL

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.
Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Fuente*: DANE*

Para el 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,2%, manteniéndose igual a la registrada en el año 2023. La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, lo que significó una disminución de 0,2 puntos porcentuales respecto al 2023 (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una reducción de 0,2 puntos porcentuales respecto al 2023 (57,6%)

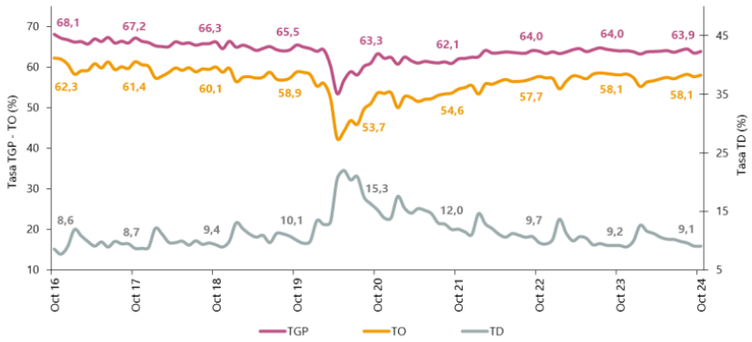


Fuente: DANE, GEIH.
Fuente*: DANE*

3.6. MERCADO LABORAL

En octubre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,5%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 60,4%, en octubre de 2023 estas fueron 66,7% y 60,7%, respectivamente

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2016 – 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente*: DANE*

En el mes de octubre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.393 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,3 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,2 puntos porcentuales) y Construcción (0,3 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Octubre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2023	Octubre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.082**	**23.393**	**100**	**311**	
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.259	18,2	289	1,3
Industrias manufactureras	2.336	2.611	11,2	275	1,2
Construcción	1.514	1.593	6,8	79	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.938	2.001	8,6	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	746	771	3,3	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	409	404	1,7	-4	0,0
Actividades inmobiliarias	309	302	1,3	-7	0,0
Transporte y almacenamiento	1.693	1.677	7,2	-16	-0,1
Información y comunicaciones	393	349	1,5	-44	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.403	3.349	14,3	-53	-0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.774	1.681	7,2	-93	-0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.771	1.673	7,2	-97	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.828	2.722	11,6	-106	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil agosto - octubre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,2%), Riohacha (15,3%) y Florencia (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,3%) y Medellín A.M. (7,7%).

Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2025 las ventas externas del país fueron US$3.776,8 millones FOB y presentaron un aumento de 4,3% en relación con enero de 2024; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 42,5% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,3%, Manufacturas con 19,5%, y Otros sectores con 8,7%.
En enero de 2025 se exportaron 13,1 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 1,1% frente a enero de 2024.

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Enero (2025/2024)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Enero				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.621,1**	**3.776,8**	**4,3**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	803,3	1.144,7	42,5	9,4	30,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.833,9	1.568,0	-14,5	-7,3	41,5
Manufacturas [3]	722,0	734,7	1,8	0,4	19,5
Otros sectores [4]	261,9	329,4	25,8	1,9	8,7

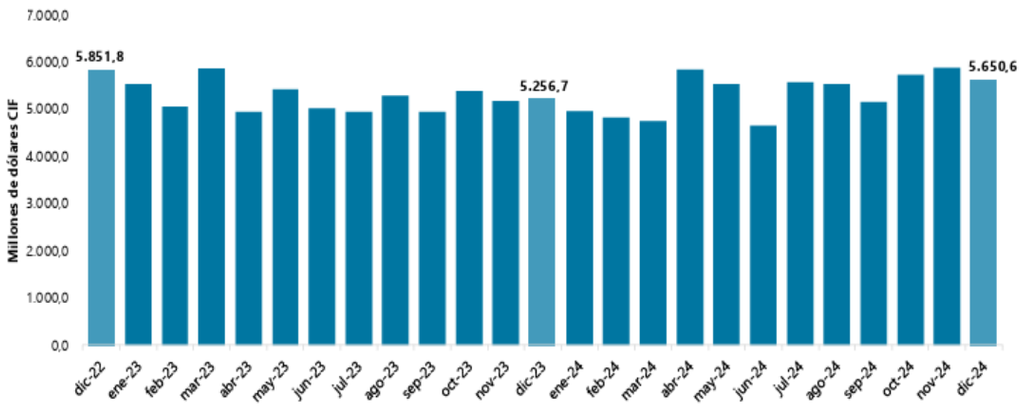
Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Entre las exportaciones no minero energéticas se destacaron por su buen desempeño grupos de productos de alta participación y alto crecimiento, como Aves de la especie Gallus Domesticus, que presentaron un crecimiento del 56,7% en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2024 respecto al mismo periodo del año anterior. Una tendencia similar la sigue Los demás cafés sin tostar, sin descafeinar y Las demás plantas y partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas en perfumería y medicina, cuyas tasas de crecimiento fueron del orden del 121,8% y 114,1% respectivamente. (EIA, 2024)

Importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2024, las importaciones fueron US$5.650,6 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,5% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 8,7% en el grupo de Manufacturas. En diciembre de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 14,6% y Otros sectores con 0,1%.

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Diciembre (2022-2024)P

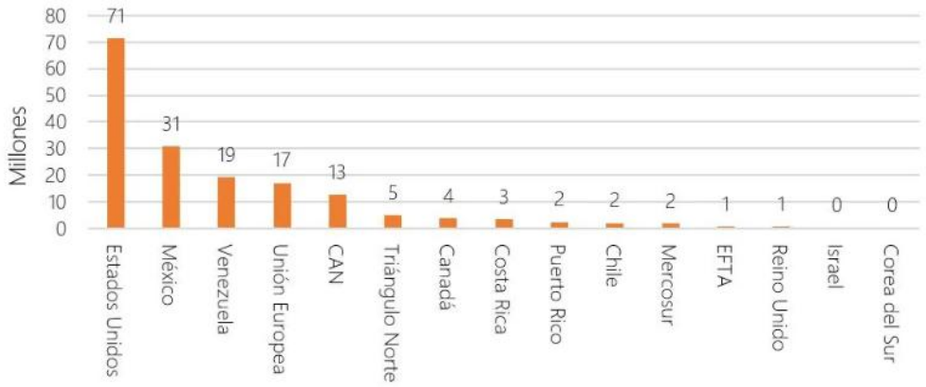


Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

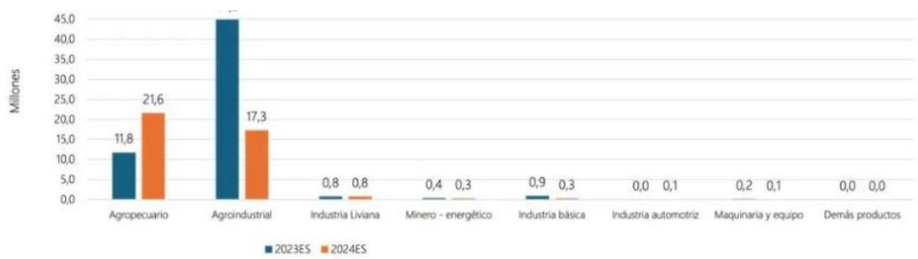
En diciembre de 2024, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.004,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 8,7% frente a diciembre de 2023, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (6,9%) y Productos químicos y productos conexos (9,9%) que aportaron en conjunto 5,9 puntos porcentuales a la variación del grupo. En diciembre de 2024, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$824,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,7%, en comparación con diciembre de 2023; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (19,2%) que aportó 13,0 puntos porcentuales a la variación del grupo. En diciembre de 2024, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$816,7 millones CIF y presentaron una disminución de 3,6% en comparación con diciembre de 2023; este resultado se explicó por las menores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (-7,0%) que aportó 5,8 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (25,1%) y Trinidad y Tobago al aportar en conjunto 7,7 puntos porcentuales a la variación total del mes (7,5%). En contraste, las importaciones desde Guyana (-99,9%) contribuyeron con 1,7 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.
El aumento en las importaciones originarias de China en diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023 se explicó por las mayores compras de Vehículos automotores para el transporte de personas (172,2%), Computadores (Portátiles) (35,2%), Vehículos automotores para el transporte de mercancías (370,1%) y Diodos transistores y dispositivos semiconductores análogos (168,1%).
Entre los destinos de las exportaciones regionales destacan: Estados Unidos (41,5%), México (18,0%), Venezuela (11,2%), Unión Europea (9,9%), y CAN (7,4%) como principales destinos de las exportaciones no minero energéticas de la región. (EIA, 2024)

Exportaciones según destino, Santander (2024 ES)



Fuente: DANE

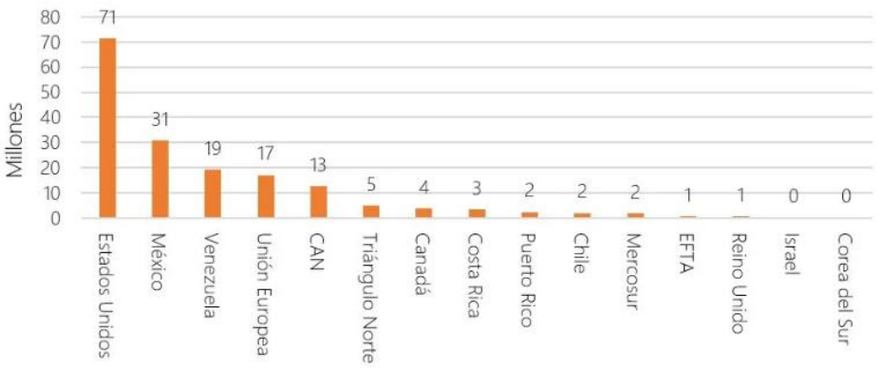


Fuente: DANE (2024)

Fuente: DANE

Entre los destinos de las exportaciones regionales destacan: Estados Unidos (41,5%), México (18,0%), Venezuela (11,2%), Unión Europea (9,9%), y CAN (7,4%) como principales destinos de las exportaciones no minero energéticas de la región

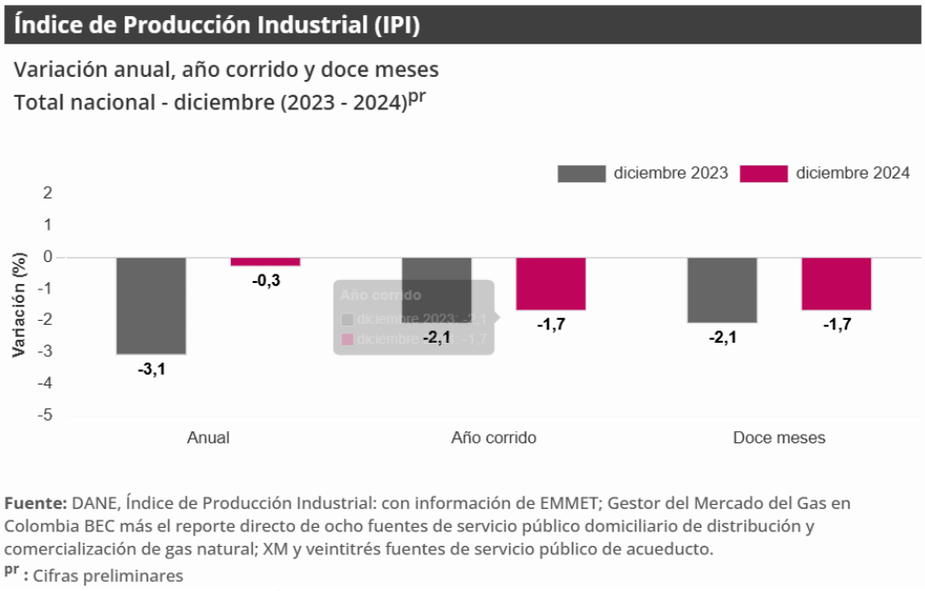
Exportaciones según destino, Santander (2024 ES)



Fuente: DANE (2024)

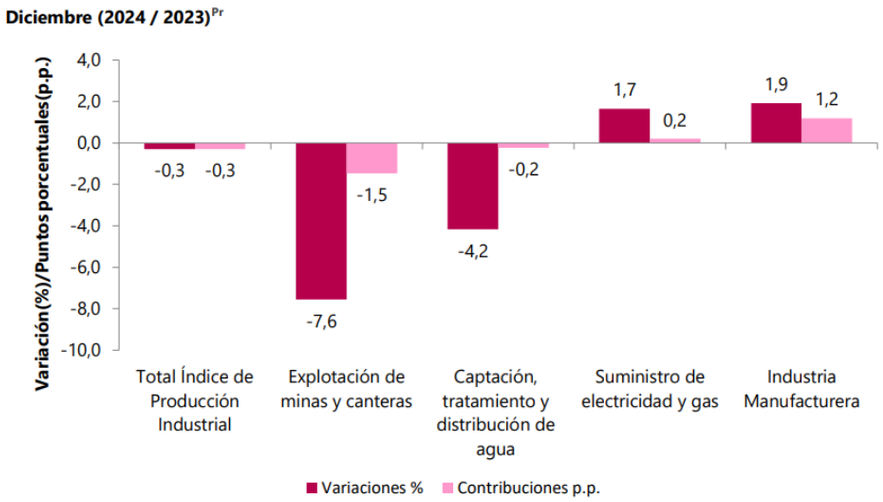
Stock anual de empresas del sector industrial.

Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial Total nacional



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET; Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC más el reporte directo de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM y veintitrés fuentes de servicio público de acueducto.
pr : Cifras preliminares

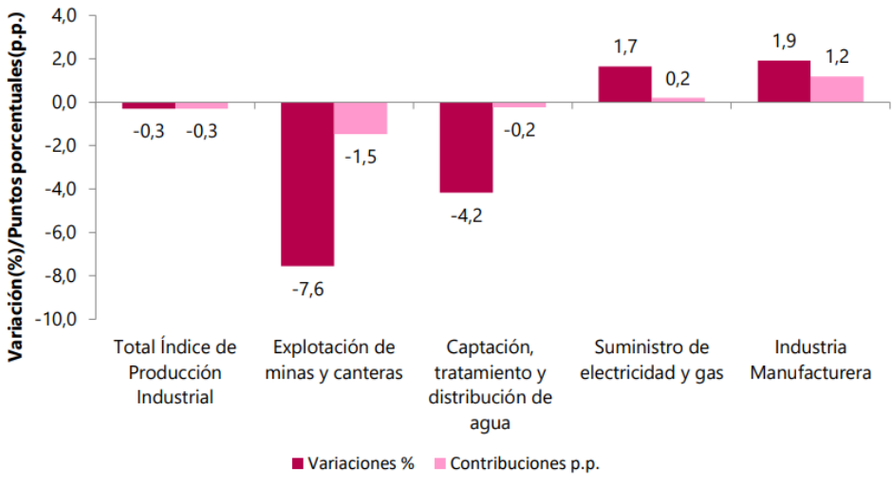
En diciembre de 2024 frente a diciembre de 2023, los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: explotación de minas y canteras con 7,6% y captación, tratamiento y distribución de agua con una variación de 4,2%. En contraste, los sectores que presentaron una variación positiva fueron: suministro de electricidad y gas de 1,7% e industria manufacturera con una variación de 1,9%



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.

Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales Total nacional

Diciembre (2024 / 2023)Pr



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.

Resultados anuales por actividades industriales

En diciembre de 2024 frente a diciembre de 2023, de las 26 actividades industriales 12 presentaron variaciones negativas restando 2,6 puntos porcentuales a la variación anual y 14 actividades presentaron variaciones positivas sumando 2,3 puntos porcentuales a la variación anua

Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Diciembre (2024 / 2023)[Pr]

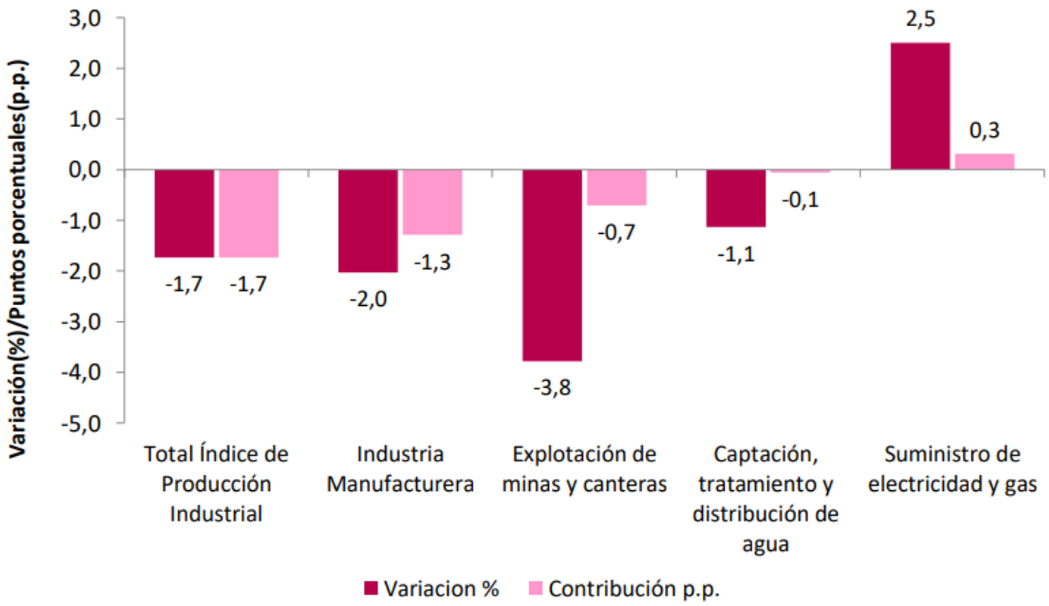
Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-0,3**	
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-15,0	-0,9
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-4,4	-0,6
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-7,2	-0,3
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	-4,2	-0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-7,8	-0,2
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-5,2	-0,1
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-14,5	-0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-2,0	-0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-6,3	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-2,3	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-0,9	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-0,1	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	0,4	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	2,9	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	2,2	0,0
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	0,8	0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	3,5	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	8,5	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	6,1	0,1
1300	Fabricación de productos textiles	10,1	0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	10,0	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	9,2	0,1
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	1,5	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	38,0	0,2
1100	Elaboración de bebidas	2,2	0,2
1000	Elaboración de productos alimenticios	6,8	1,0

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

En el periodo enero - diciembre 2024 comparado con el periodo enero - diciembre de 2023 tres de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: el sector de Industria manufacturera con 2,0%; explotación de minas y canteras con 3,8% y captación y tratamiento y distribución de agua de 1,1%. En contraste, el sector que presentó una variación positiva fue: suministro de electricidad y gas de 2,5%.[1]
Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por sectores industriales

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPI/bol-IPI-dic2024.pdf

(Enero - diciembre 2024 / enero –diciembre de 2023)[Pr]



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

3.7. POBLACIÓN OCUPADA

En el mes de diciembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.621 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,1 puntos porcentuales); Actividades inmobiliarias (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.864**	**23.621**	**100**	**756**	
Alojamiento y servicios de comida	1.647	1.908	8,1	262	1,1
Actividades inmobiliarias	245	390	1,7	145	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.133	4.262	18,0	129	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.673	2.779	11,8	106	0,5
Información y comunicaciones	333	416	1,8	83	0,4
Construcción	1.596	1.669	7,1	73	0,3
Transporte y almacenamiento	1.665	1.716	7,3	51	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.005	8,5	47	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.114	3.151	13,3	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	441	459	1,9	18	0,1
Industrias manufactureras	2.376	2.374	10,1	-2	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	715	645	2,7	-69	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.966	1.846	7,8	-120	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional año

En el 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.036 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios (0,3 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,2 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Enero - diciembre (2023 - 2024)

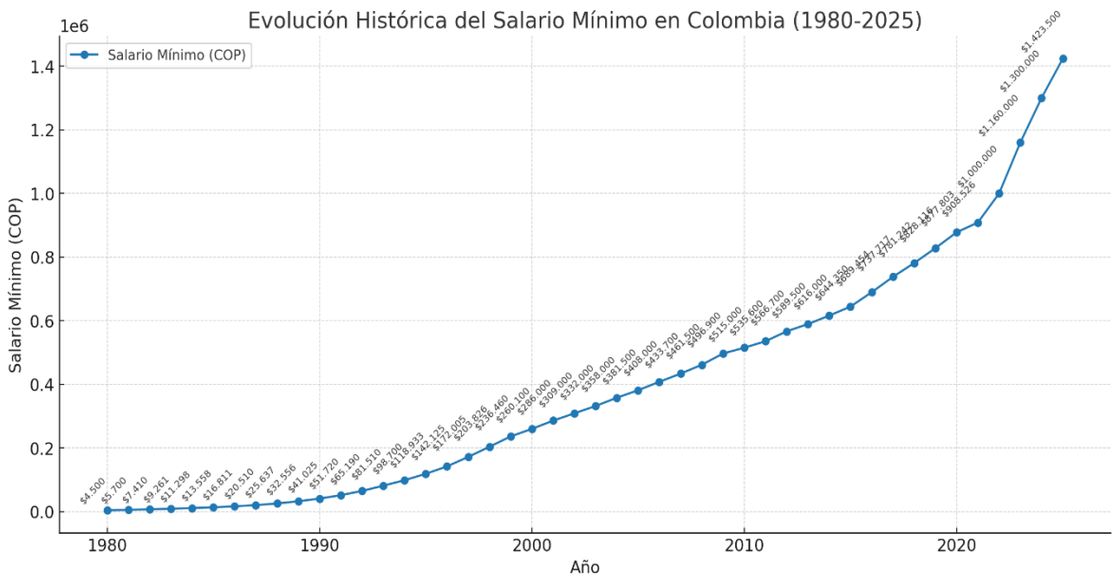
Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2023	Enero - Diciembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.788**	**23.036**	**100**	**248**	
Industrias manufactureras	2.401	2.467	10,7	66	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.925	1.984	8,6	59	0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.639	1.691	7,3	52	0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.020	4.056	17,6	36	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.738	2.771	12,0	33	0,1
Actividades inmobiliarias	275	305	1,3	30	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	589	602	2,6	13	0,1
Información y comunicaciones	403	406	1,8	3	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.280	3.283	14,3	3	0,0
Transporte y almacenamiento	1.706	1.708	7,4	2	0,0
Actividades financieras y de seguros	422	422	1,8	-1	0,0
Construcción	1.565	1.543	6,7	-23	-0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.797	7,8	-25	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

3.8. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMLMV).

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc. En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente.

En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetro.



Salario Mínimo en Colombia - Histórico		
Año	**Salario Mínimo**	**Variación vs año anterior**
2025	$1,423,500.00	9.50%

Fuente propia con datos recopilados de salariominimocolombia.

Desde 1984 hasta el año 2000 incluido, el salario mínimo se decretaba por el valor diario. El valor mensual mostrado en la tabla es el resultado de multiplicar el valor diario por 30 días.
El proceso de concertación tripartito inició con el salario mínimo de 1997, amparado en la Ley 278 de 1996.

Mediante el Decreto 3506 de diciembre de 1983, se llevó a cabo la unificación del salario mínimo para los sectores urbano y rural. Cambio que entró en vigencia a partir del año 1984, fijando un salario diario de $376,60, el cual al multiplicar por los 30 días del mes, resulta en el salario mínimo legal de $11.298 mensuales. El Gobierno decretó un incremento de 9,5% para el salario mínimo de 2025, lo que significa que la nueva asignación será de $1.423.500.

3.9. POBLACIÓN OCUPADA

Según rama de actividad, mes diciembre y año 2024.

En el mes de diciembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.621 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,1 puntos porcentuales); Actividades inmobiliarias (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.864**	**23.621**	**100**	**756**	
Alojamiento y servicios de comida	1.647	1.908	8,1	262	1,1
Actividades inmobiliarias	245	390	1,7	145	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.133	4.262	18,0	129	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.673	2.779	11,8	106	0,5
Información y comunicaciones	333	416	1,8	83	0,4
Construcción	1.596	1.669	7,1	73	0,3
Transporte y almacenamiento	1.665	1.716	7,3	51	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.005	8,5	47	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.114	3.151	13,3	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	441	459	1,9	18	0,1
Industrias manufactureras	2.376	2.374	10,1	-2	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	715	645	2,7	-69	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.966	1.846	7,8	-120	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional año

En el 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.036 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios (0,3 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,2 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Enero - diciembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2023	Enero - Diciembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.788**	**23.036**	**100**	**248**	
Industrias manufactureras	2.401	2.467	10,7	66	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.925	1.984	8,6	59	0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.639	1.691	7,3	52	0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.020	4.056	17,6	36	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.738	2.771	12,0	33	0,1
Actividades inmobiliarias	275	305	1,3	30	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	589	602	2,6	13	0,1
Información y comunicaciones	403	406	1,8	3	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.280	3.283	14,3	3	0,0
Transporte y almacenamiento	1.706	1.708	7,4	2	0,0
Actividades financieras y de seguros	422	422	1,8	-1	0,0
Construcción	1.565	1.543	6,7	-23	-0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.797	7,8	-25	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

3.10. VOCACIÓN PRODUCTIVA

- El 55% de la economía de Santander se concentra en las actividades de Industrias Manufactureras (19,7%), Comercio y Servicio (14,6%), Agricultura, ganadería y pesca (12,4%) y Administración pública, defensa y educación (9,7%). Industrias Manufactureras ha mantenido su liderazgo desde 2005.
- Agricultura entre 2005 y 2014 presentó una caída del 32% en la participación. Desde 2015 recupera su participación y alcanza su mayor valor en 2022 (12,4%)
- Construcción desde 2013 ha registrado una caída del 60% en su participación en la economía del departamento, pasando del 11,9% en 2013 a 4,1% en 2023.

4. CLASIFICACIÓN SEGÚN EL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, CÓDIGO UNSPSC

Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificación, el objeto contractual se enmarca el siguiente código de clasificador de Bienes y Servicios.

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE / PRODUCTO
81101508	81 – Servicios de ingeniería, investigación y tecnología	1015 – Servicios de ingeniería	08 – Ingeniería estructural
81101517	81 – Servicios de ingeniería, investigación y tecnología	1015 – Servicios de ingeniería	17 – Diseño de edificios
81101507	81 – Servicios de ingeniería, investigación y tecnología	1015 – Servicios de ingeniería	07 – Arquitectura

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Se realiza un análisis de los contratos suscritos en la GOBERNACIÓN DE SANTADER, en los últimos años se han celebrado los siguientes procesos de contratación relacionados con el objeto contractual así.

Entidad	***DEPARTAMENTO DE SANTANDER***	***DEPARTAMENTO DE SANTANDER***
Nit Entidad	890201235	890201235
Departamento Entidad	Santander	Santander
Ciudad Entidad	Bucaramanga	Bucaramanga
Orden Entidad	Territorial	Territorial
Entidad Centralizada	Centralizada	Centralizada
ID del Proceso	IT-CM-21-02	CT-CM-20-0001
Descripción del Procedimiento	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA, ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAN ANDRÉS Y ESE HOSPITAL CAICEDO Y FLÓREZ DE SUAITA**	**ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA CULTURALY LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS DE SANTANDER**
Fecha de Publicación del Proceso	29/04/2021	29/09/2020
Precio Base	757.197.000 COP	498.500.000 COP
Modalidad de contratación	Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos abierto
duración	5	2
Unidad de duración	Mes(es)	Mes(es)
Fecha adjudicación	25/05/2021	23/10/2020
Valor Total adjudicación	757.197.000 COP	498.500.000 COP
Tipo de Contrato	Consultoría	Consultoría
URL Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1970128	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1476217
Estado Resumen	Adjudicado	Adjudicado

Fuente: Propia , recopilado de Datos Abiertos.

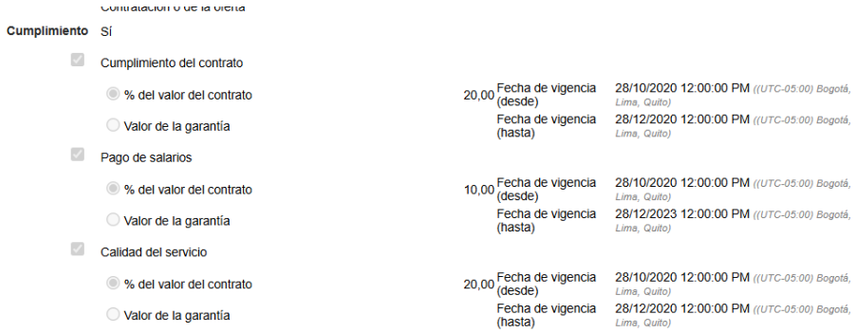
Entidad	***DEPARTAMENTO DE SANTANDER***	***DEPARTAMENTO DE SANTANDER***
Nit Entidad	890201235	890201235

Departamento Entidad	Santander	Santander
Ciudad Entidad	Bucaramanga	Bucaramanga
Orden Entidad	Territorial	Territorial
Entidad Centralizada	Centralizada	Centralizada
ID del Proceso	**AD-CM-25-01**	**AD-CM-25-02**
Descripción del Procedimiento	**CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE SANTANDER ENMARCADO EN EL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" y la "CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 24 N 34- 18 EDIFICIO CARMITA - ENMARCADO EN EL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CRA 10 37 46 PARA EL USO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENMARCADO EN EL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**
Fecha de Publicación del Proceso	17/07/2025	28/07/2025
Precio Base	786.879.284COP	227.347.627 COP
Modalidad de contratación	Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos abierto
duración	5	2
Unidad de duración	Mes(es)	Mes(es)
Fecha adjudicación	28/07/2025	14/08/2025
Valor Total adjudicación	786.879.284COP	227.347.627 COP
Tipo de Contrato	Consultoría	Consultoría
URL Proceso	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40534010&isFromPublicArea=True&isModal=False**	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40770340&isFromPublicArea=True&isModal=False**
Estado Resumen	Adjudicado	Adjudicado

De la relación anterior de los procesos contractuales cuyo objeto es ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER se puede concluir que la GOBERNACIÓN DE SANTANDER ha tenido a lo largo de su ejecución desde el año 2025 , modalidades de contratación entre las cuales esta Concurso de méritos abierto, con un plazo de ejecución que oscila entre 2 a 5 meses y en su totalidad se han adjudica y desarrollado en su cabalidad.

Dentro de la proyección de los procesos anteriormente mencionados se puede observar que en todos solicitaron **Seriedad de la oferta** por un porcentaje del 10 % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta .

- **Cumplimiento del contrato**: 20% del valor del contrato.
- **Pago de Salarios**: 10% del valor del contrato.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** 20% del valor del contrato.



El tipo de contrato fue: **Consultoría**

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que se pretende contratar, entre las que se encuentran:

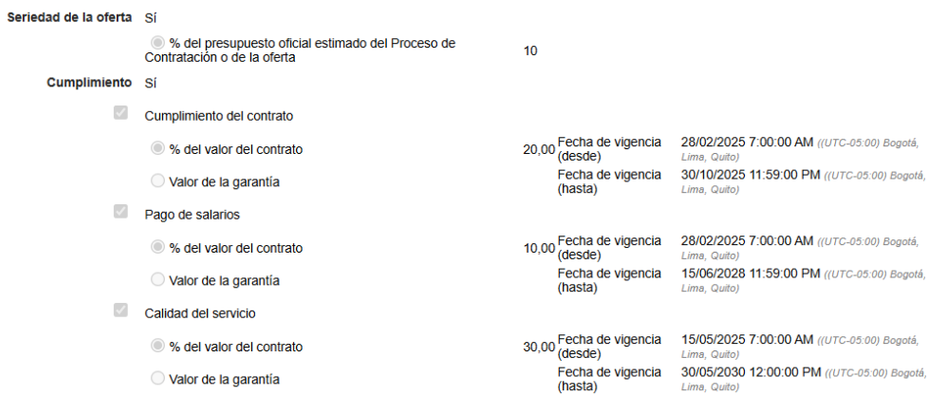
Entidad	**ALCALDIA MUNICIPIO DE CALARCA**	**GOBERNACION DEL HUILA**
Nit Entidad	890000441	800103913
Departamento Entidad	Quindío	Huila
Ciudad Entidad	Calarca	Huila
ID del Proceso	CM-01 DE 2024	SGCMCN0004-22
Descripción del Procedimiento	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA ADECUACION DE EQUIPAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ	CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA OFICINA DE ASUNTOS SOCIALES, SEDE CARI-HUILA PARA EL BUEN MANEJO DE LA POBLACIÓN VULNERAB
Fecha de Publicación del Proceso	26/12/2024	22/04/2022
Fecha de publicación (Fase selección)	9/01/2025	2/05/2022
Precio Base	115.295.807 COP	178.414.898 COP
Modalidad de contratación	Concurso de méritos abierto /Consultoría	Concurso de méritos abierto /Consultoría

Duración	2	4
Unidad de Duración	Mes(es)	Mes(es)
Departamento Proveedor	Distrito Capital de Bogotá	Distrito Capital de Bogotá
Ciudad Proveedor	Bogotá	Bogotá
Fecha Adjudicación	28/02/2025	4/07/2024
Valor Total Adjudicación	115.295.807 COP	178.414.898 COP
URL Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7585061	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2914533
Estado Resumen	Adjudicado	Adjudicado

Fuente : Propia , recopilado de Datos Abiertos.

- Analizando el cuadro anterior, podemos concluir que la modalidad de contratación en los procesos anteriormente descritos de desarrollaron por la modalidad de Concurso de méritos abierto /Consultoría cuyo objeto descrito está relacionado con el ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, con un plazo de ejecución entre 2 a 4 meses.

- Garantías: Otras Entidades estatales toman como garantía el cumplimiento y la calidad de los bienes suministrados equivalentes al porcentaje establecido en cada uno de los contratos sobre el valor total del contrato y que se encuentre dentro de la vigencia del plazo del contrato más el tiempo que cada uno de los contratos establece como se puede observar en las siguientes imágenes.



Fuente: Secop II **ALCALDIA MUNICIPIO DE CALARCA**

Seriedad de la oferta	Sí				
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10			
Cumplimiento	Sí				
	Cumplimiento del contrato				
	% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	8/06/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	Pago de salarios				
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	31/10/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	Calidad del servicio				
	% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	8/06/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/06/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	Sí				
	No. de SMMLV	200			

Fuente: Secop II **GOBERNACION DEL HUILA**

Criterios de selección: (0)

		Puntaje (%)
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	50
2	Experiencia de los integrantes del equipo de trabajo	39
2.1	EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS	50
2.2	Experiencia especifica en meses como Director de consultoría de diseños de edificaciones para obra nueva y/o ampliaciones y/o restauraciones y/o mejoramiento y/o ampliación y/o reforzamiento y/o adecuación de Infraestructura en edificaciones especiales y/o uso institucional (educación, salud, gobier	50
3	Apoyo a la Industria Nacional	10
4	Proponentes con Trabajadores con discapacidad	1

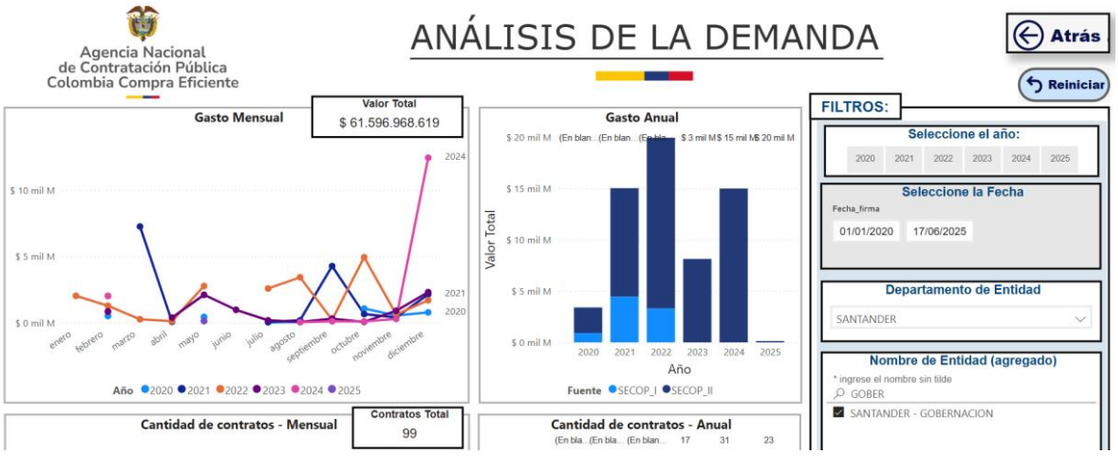
Fuente: Secop II **GOBERNACION DEL HUILA**

LA EVALUACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE ANALIZADAS.

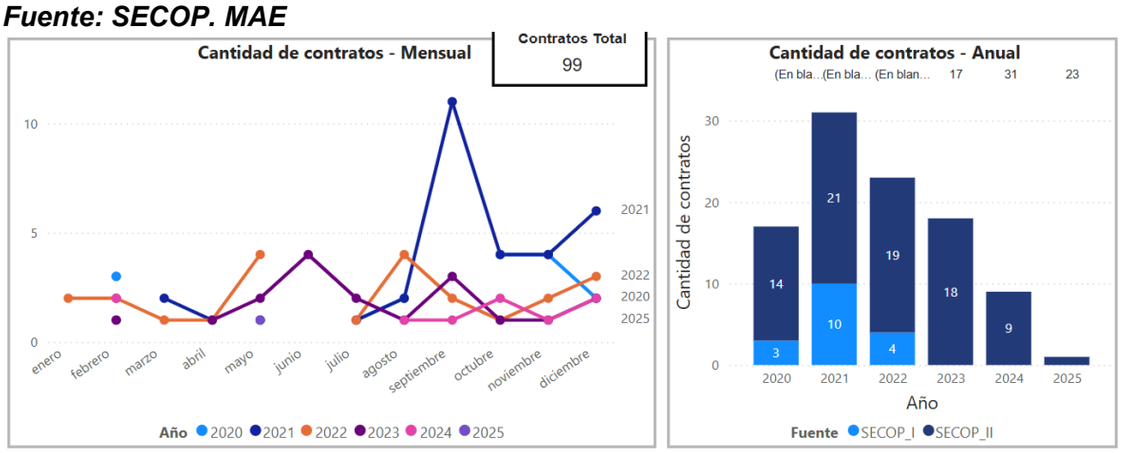
Criterios de selección: (0)

		Puntaje (%)
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	50
2	Experiencia de los integrantes del equipo de trabajo	39
2.1	EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS	50
2.2	Experiencia especifica en meses como Director de consultoría de diseños de edificaciones para obra nueva y/o ampliaciones y/o restauraciones y/o mejoramiento y/o ampliación y/o reforzamiento y/o adecuación de Infraestructura en edificaciones especiales y/o uso institucional (educación, salud, gobier	50
3	Apoyo a la Industria Nacional	10
4	Proponentes con Trabajadores con discapacidad	1

Al analizar la demanda en la plataforma de Colombia compra eficiente en el modelo de abastecimiento estratégico se encuentra que esta entidad ha suscrito desde el 2020 al 19 de febrero de 2025, a contratado por un valor aproximado de $61.596.968.619, como se muestra a continuación.



Fuente: SECOP. MAE



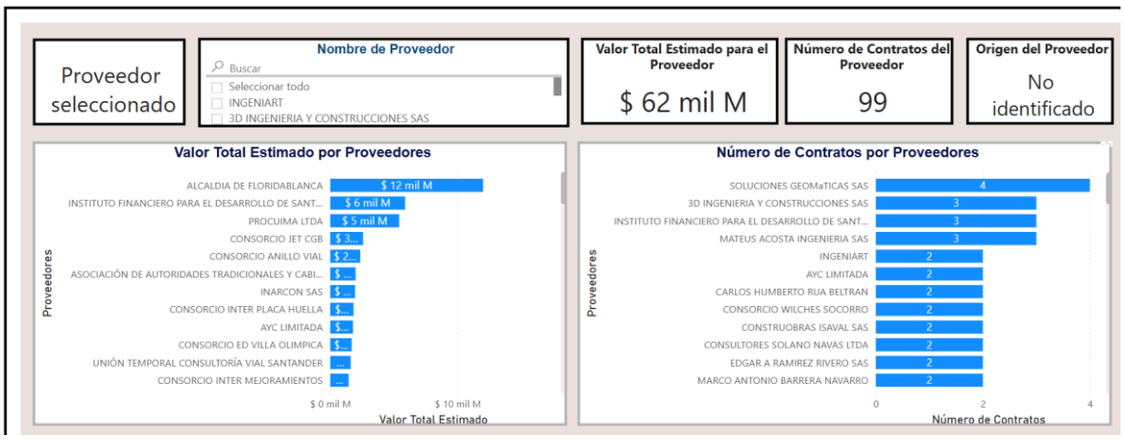
Fuente: SECOP. MAE

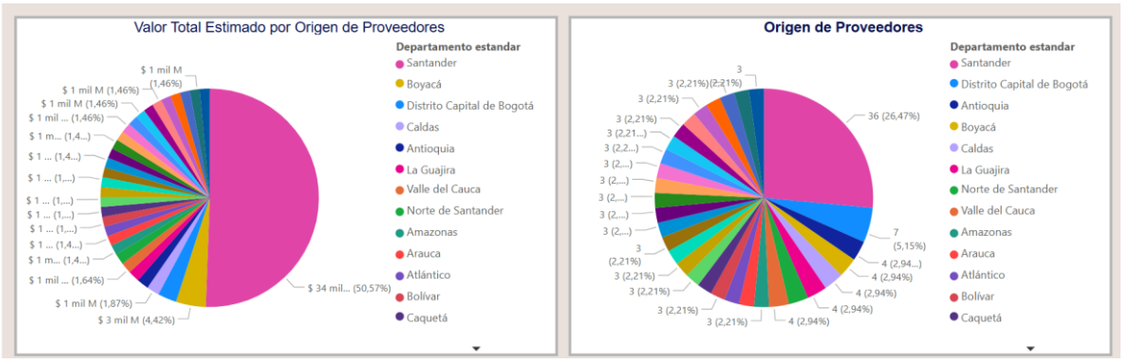
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

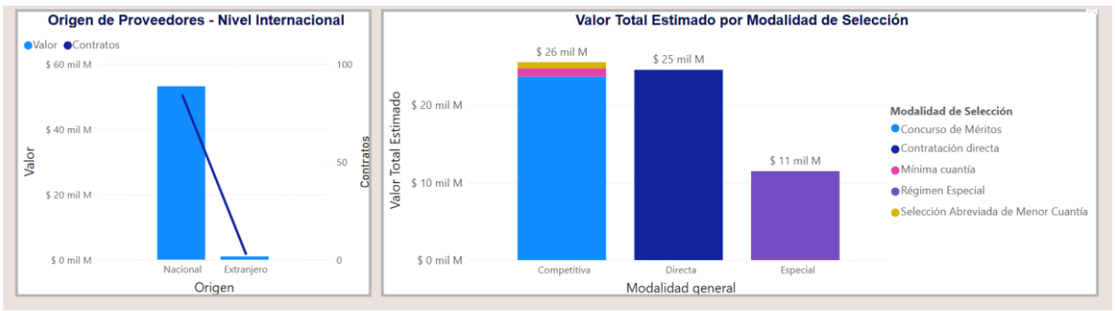
Año	2023		2024			2025		Total			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	133	13,19%	9	$ 14.984.600.356	24,33%	1	$ 129.591.000	0,21%	99	$ 61.596.968.619	100,00%
Total	**133**	**13,19%**	**9**	**$ 14.984.600.356**	**24,33%**	**1**	**$ 129.591.000**	**0,21%**	**99**	**$ 61.596.968.619**	**100,00%**

Fuente: SECOP. MAE

Al analizar con los mismos criterios a nivel de Santander se evidencia que durante el tiempo analizado, se han suscritos 99 contratos por un valor aproximado de $ 61 mil millones, donde el 26% de proveedores en esos contratos se encuentran ubicados en Santander y el 74% se realizaron de forma competitiva y en su gran mayoría por la modalidad de selección abreviada de subasta inversa.







Fuente: SECOP II

Fuente: SECOP II

De acuerdo al Decreto No. 310 de 2021 del Ministerio de Planeación Colombia, el "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional como características especiales".

Se realizó la búsqueda en la plataforma de Colombia compra eficiente, no se encontró ningún acuerdo marco vigente para el objeto a contratar.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Al analizar el mercado sobre el servicio a implementar se determina que existe pluralidad
Al analizar el mercado sobre el servicio a implementar se determina que existe pluralidad

de empresas que dedican a esta actividad, dichas empresas según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C, expedido por Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), estas empresas se clasifican dentro del código, , 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Esta clase incluye:
• La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades:

• El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.

• La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.

• Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.

• Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

De acuerdo con la información Financiera y Organizacional de las empresas que tiene los datos publicados por el sistema integrado de información societaria de la Superintendencia de Sociedades en el link https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/ , a corte 2024, última información publicada y al código CIIU identificado se enuncian en la siguiente tabla las empresas que se dedican a esta actividad.

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento de la dirección del domicilio
800007208	GRUPO POSSO SAS	BOGOTA D.C.
800015774	B & C S.A.	BOGOTA D.C.
800022797	PUCCINI THERAN LIMITADA	ATLANTICO
800028455	VELNEC SA	BOGOTA D.C.
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
800061409	BATEMAN INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
800064761	SESAC SA	BOGOTA D.C.
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS	BOGOTA D.C.
800081740	EPROQMECANICA LTDA	ATLANTICO
800086501	EDL SAS	BOGOTA D.C.
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.	ATLANTICO
800093483	TECNICA INGENIERIA SAS	VALLE
800093661	GEOAMBIENTAL SAS	BOGOTA D.C.
800107832	KENT ENERGY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
800122811	COTEL SAS	VALLE
800147194	GEMI SAS	ANTIOQUIA

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento de la dirección del domicilio
800166199	DELTEC SA	VALLE
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	BOGOTA D.C.
800179722	NYL ELECTRONICA SA	BOGOTA D.C.
800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.	SANTANDER
800200436	AB PROYECTOS SA	BOGOTA D.C.
800215658	SIGNUM INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSIÓN SAS -TELMACOM SAS	BOGOTA D.C.
800219705	ROCA + SAS	BOGOTA D.C.
800227395	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA	SANTANDER
800235267	TF AUDITORES Y ASESORES SAS BIC	BOGOTA D.C.
800247715	I+CONSULTORES S.A.S	ANTIOQUIA
800252554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES SAS	ANTIOQUIA
800252568	KAMATI LTDA BIC	VALLE
800252997	servicios de ingenieria y construccion sas	BOGOTA D.C.
800256897	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO SAS	VALLE
802009374	ECO PLANET LTDA	ATLANTICO
802009745	INGENERIA Y PROYECTOS DECONTRUCCION SAS	ATLANTICO
802019927	SISTELAT SAS	ATLANTICO
802024876	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ATLANTICO
804001735	INTERPRO SAS	SANTANDER
804007055	K2 INGENIERIA S.A.S.	SANTANDER
804010786	IINGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA SAS	SANTANDER
804011804	COPOWER LIMITADA	SANTANDER
804014816	HOL SAS	ATLANTICO
804016628	CAF PROAMBIENTE LTDA	SANTANDER
805022607	DESARROLLOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S - DEC S.A.S	VALLE
806004368	GESTORA LAS AMERICAS S.A.S	BOLIVAR
806010696	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	BOLIVAR
806015072	RB CONSULTORIA SAS	BOLIVAR
810002601	MPC Y ASOCIADOS SAS	CALDAS
810002747	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	BOGOTA D.C.
811000056	INGENIERIA INMOBILIARIA SAS	ANTIOQUIA
811003170	VIECO INGENIERIA DE SUELOS SAS	ANTIOQUIA
811017887	soluciones de trafico sas	ANTIOQUIA
811033850	INGECONCRETO S.A.S	ANTIOQUIA
811036279	ESTRUCRURAS INTERVETORIAS Y PROYECTOS SAS	ANTIOQUIA
811041313	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION SA	ANTIOQUIA
811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	ANTIOQUIA
823001405	JERICO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	ATLANTICO
827001025	SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	SAN ANDRES
830011122	COPEBA SAS	BOGOTA D.C.
830013009	DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
830013230	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.
830016526	RADIAN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
830023404	ACT TELEMATICA SA	BOGOTA D.C.
830023758	INGENIERIA Y DISEÑO INGEDISA S.A.	BOGOTA D.C.
830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA SA	BOGOTA D.C.
830042394	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS INGESERTEC S.A	BOGOTA D.C.
830042755	DOMINGUEZ SALCHEZ SAS	BOGOTA D.C.
830042921	PROING SAS PROYECTOS E INGENIERIA SAS	CUNDINAMARCA
830045278	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.
830049115	AVALUOS INTEGRALES SAS	BOGOTA D.C.
830053662	TES AMERICA ANDINA SAS	BOGOTA D.C.

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento de la dirección del domicilio
830054097	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
830054864	INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI SAS	BOGOTA D.C.
830059237	COINTELCO SA	BOGOTA D.C.
830066044	COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY S.A.S	BOGOTA D.C.
830066396	REFRATERMIC SA	BOGOTA D.C.
830067768	LIGHGEN INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
830068345	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.
830068724	ARA INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
830083572	HIDROSUELOS SAS	BOGOTA D.C.
830085844	WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.
830087219	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS - PROASEM SAS.SSS	BOGOTA D.C.
830087225	JASEN CONSULTORES S A S	BOGOTA D.C.
830100540	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	BOGOTA D.C.
830106672	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA SYMTEK SAS	BOGOTA D.C.
830110454	BRICCON S.A.S.	BOGOTA D.C.
830126461	HITOS URBANOS SAS	BOGOTA D.C.
830133692	PCS AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS	BOGOTA D.C.
830503751	GESTION AMBIENTAL SAS	BOGOTA D.C.
830504035	ARDECO SAS	SANTANDER
830504592	INGENIERIA Y GESTION VIAL SAS	BOGOTA D.C.
830507705	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SAS	BOGOTA D.C.
830509674	INGARK SAS	ANTIOQUIA
830513773	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	BOGOTA D.C.
830515117	GNG INGENIERIA SAS	ATLANTICO
844005086	DUVAL LTDA	CASANARE
860000656	HMV INGENIEROS LTDA	ANTIOQUIA
860002837	OSPINAS & CIA. S.A.	BOGOTA D.C.
860003342	LA VIALIDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860008018	ESTUDIOS TECNICOS SAS	BOGOTA D.C.
860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	BOGOTA D.C.
860046927	T.EN COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.
860048081	MONTINPETROL SA	BOGOTA D.C.
860050146	iINGECONTROL SA	BOGOTA D.C.
860059851	ACI PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.
860067236	ASESORIAS INGENIERIA DE CALIDAD EMAC LTDA	BOGOTA D.C.
860067561	JOYCO SAS BIC	BOGOTA D.C.
860069446	HIDROCONSULTA SAS	BOGOTA D.C.
860351432	PRODUCEL INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.
860353659	DE VALDENEBRO INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.
860402221	VIBRAN SAS	BOGOTA D.C.
860403102	PROYECTOS E INTERVENTORIAS SAS	BOGOTA D.C.
860450644	INTERSA S.A	BOGOTA D.C.
860505064	GUTIERREZ DIAZ SAS	BOGOTA D.C.
860535490	TELVAL S.A.S	BOGOTA D.C.
890316966	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS	BOGOTA D.C.
890401053	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA	BOLIVAR
890403012	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	BOLIVAR
890404975	ELECTRICA INGENIERIA ELECTRING SAS	BOLIVAR
890903055	INTEGRAL S.A.	ANTIOQUIA
890910447	SEDIC SA	ANTIOQUIA
890922907	SERVIMINAS S A S EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA
890929122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES AIM SAS	ANTIOQUIA
892003659	BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA	META
900033933	CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento de la dirección del domicilio
900049245	GEOLOGIA REGIONAL Y PROSPECCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA GRP SAS	BOGOTA D.C.
900058982	PLANTAR FUTRUO INVERIONES SAS	BOGOTA D.C.
900074453	POWERLINE WIRELESS COMMUNICATIONS SAS EN REORGANIZACION	VALLE
900074967	VARITEL PROYECTOS E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900081985	GEODIM SAS	SANTANDER
900099170	GYR INGENIERIA S.A.S. BIC	SANTANDER
900107155	TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK SAS	ANTIOQUIA
900108455	AUSCULTAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.
900115223	CIVAREL INGENIERIA LTDA EN REORGANIZACION	SANTANDER
900124509	ENTERPRISE SOLUTIONS LTDA	BOGOTA D.C.
900129770	INSUELECTRI SAS	ATLANTICO
900130567	GSA INGENIERIA SAS	ATLANTICO
900139110	MAB INGENIERIA DE VALOR SA	BOGOTA D.C.
900154758	CYMADE SAS	TOLIMA
900159278	PROCTEK S,A,S,	CUNDINAMARCA
900165846	INPROYEC SAS	ANTIOQUIA
900175904	SOLCICOL SAS	CUNDINAMARCA
900176735	INVERSIONES PROMONOVA SA	BOGOTA D.C.
900179369	CONFIPETROL SAS	BOGOTA D.C.
900180705	FEM INGENIERIA SAS	VALLE
900182037	MASTERPLAN INGENIERIA Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.
900189239	IMEIM LTDA EN REORGANIZACION SOCIAL	BOLIVAR
900194642	GESPROYECT SAS	BOGOTA D.C.
900198610	EI&T INGENIERIA SAS	VALLE
900198771	DOING ESTUDIO DE INGENIERIA S.A.S	ANTIOQUIA
900199790	AGRODINCO SAS	MAGDALENA
900201108	GEOTAM SAS	BOGOTA D.C.
900211067	GP STRATEGIES COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
900214218	AQSTICA SAS	BOGOTA D.C.
900218431	CHAFIK INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900226256	SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
900232333	ULTRATEK SAS	ATLANTICO
900241492	INGENIERIA E INTERVENTORIA DEL META LTDA	META
900248366	ILP INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900249549	SMARTY COLOMBIA SAS BIC	RISARALDA
900250217	EPYPSA COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900268896	AXON GROUP LTDA	BOGOTA D.C.
900269791	ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA S.A.S	BOLIVAR
900277518	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA EMSIC SAS	BOLIVAR
900278445	SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS	BOGOTA D.C.
900293698	SICMECI S.A.S.	BOLIVAR
900298552	TUBODRILLING INSPECTION COMPANY S A S	BOGOTA D.C.
900309576	PETROSEISMIC SERVICES SA	BOGOTA D.C.
900316599	PS INTERNATIONAL SAS	BOGOTA D.C.
900320206	DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900323811	WORLEY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900335275	Ingeniería y Servicios Tecnicos SERINGTEC SAS	BOGOTA D.C.
900343521	iSERVICIOS DE INGENIERIA LOGISTICA ISL SAS	ATLANTICO
900346779	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900375840	AGNIS SAS - EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
900380666	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900381226	IV INGENIEROS CONSULTORES, SUCURSAL COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.
900382494	RAL CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
900388146	GOC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento de la dirección del domicilio
900395688	ENERGY GEOPHYSICAL SERVICES SAS	BOGOTA D.C.
900396394	PI EPSILON PROYECTOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	ANTIOQUIA
900400115	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS	BOGOTA D.C.
900413588	INGENIERIA Y SOLUCIOINES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	ATLANTICO
900418767	JCL DESING & CONSTRUTION SAS	BOGOTA D.C.
900421178	MEJORAMIENTO INDUSTRIAL SAS	BOGOTA D.C.
900421539	GILGAL INTERNACIONAL S.A.S	BOYACA
900423160	INGENIERIA GESTION INMOBILIARIA Y CATASTRO SAS	BOGOTA D.C.
900427417	INGSA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900427442	KER INGENIERIA SAS BIC	SANTANDER
900436515	GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900458019	FREYSSINET GEOQUEST COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900458714	SERVICIOS CIVILES Y MECANICA SAS	ATLANTICO
900462129	PEYCO COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900467640	Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL	BOGOTA D.C.
900475023	GRUPO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	ANTIOQUIA
900477831	NETWORKING EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.
900482157	Interventoria, Asesorias y Construcción SAS	ANTIOQUIA
900482751	SOLUCIONES DE INGENIERIA MOVILIDAD Y ARQUITECTURA SAS	SANTANDER
900483711	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	ANTIOQUIA
900484931	MEC MEDIDAS ELECTRONICAS CENTRALIZADAS SAS	NARINO
900491846	AZIMUT ENERGIA SASA	ANTIOQUIA
900504637	AUDUBON COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIANA	BOGOTA D.C.
900512882	EQUIPOS DE GEOTECNIA Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900524390	Nippon Koe Co Ltd Sucursal Colombia	ANTIOQUIA
900536270	IGGA SAS	ANTIOQUIA
900542922	CARTAGO NOVA S.A.S.	BOLIVAR
900589973	IMF INGENIERIA SAS	LA GUAJIRA
900601829	SUMAC LATINOAMERICA SAS	BOGOTA D.C.
900606776	BATIMETRIA SAS	ANTIOQUIA
900631235	PENTAGON ENGINEERING CONSULTING Y EXECUTION SAS	BOGOTA D.C.
900642964	+ VERDE S.A.S	ANTIOQUIA
900644351	CONSULTORES DONOVAN	BOGOTA D.C.
900644505	CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL SAS BIC	BOGOTA D.C.
900651802	SITECSYS	BOGOTA D.C.
900706046	ARUP COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900722467	ELECTROMONTAJES INGENIERIA Y COMUNICACIONES SAS	CALDAS
900753174	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	BOGOTA D.C.
900771796	GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900782194	BESCO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900787019	MAB SERVICIOS SAS	BOGOTA D.C.
900822791	ASIK SAS BIC	ATLANTICO
900839160	HL INFRAESTRUCTURA SAS	BOGOTA D.C.
900843992	SELECTRIK SAS	ATLANTICO
900863185	1 SOLUTION SAS	BOGOTA D.C.
900888903	CONSTRUCSION SAS	BOLIVAR
900915689	INGENIERIA MASTER SAS	ATLANTICO
900916608	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	BOGOTA D.C.
900975258	ENVOLVENTES Y PAQUETIZADOS MILEM SAS BIC	ATLANTICO
901053131	PROCOL PROYECTOS DE COLOMBIA SAS	RISARALDA
901118824	ADEMINCOL S.A.	BOGOTA D.C.
901256066	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLEC SAS- BIC	BOGOTA D.C.
901366369	CONSULTORÍA Y TELECOMUNICACIONES SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO-BIC	BOGOTA D.C.
901477828	GNG PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento de la dirección del domicilio
901542814	jJFS CONSULTORES S.A.S. - BIC	BOGOTA D.C.

Análisis de precios

El presente análisis de precios estimados de personal tiene como finalidad sustentar técnica y financieramente los valores proyectados para la ejecución del contrato. Para ello, se solicitaron cotizaciones y la información recopilada fue sometida a un procedimiento de validación estadística, mediante el cual se identificaron y consolidaron promedios. Este enfoque garantiza que los valores presentados sean objetivos, verificables y coherentes con las condiciones reales de contratación vigentes en el mercado nacional, respecto al requerimiento inicial en las cotizaciones se realizar ajuste en el tiempo y participación lo que da como resultado el siguiente análisis.

PROMEDIO

1.1. ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO						
1.1.1 COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
No.	**Perfil profesional**	**Participación (%)**	**Duración meses**	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
1.1.1.1	Director del proyecto	60%	1	$ 5.666.666,67	1	$ 3.400.000,00
1.1.1.2	Ingeniero Civil	100%	1	$ 4.066.666,67	1	$ 4.066.666,67
					Subtotal Costos de Personal	**$ 7.466.666,67**
					Factor Multiplicador	2,40
					Total Costos de Personal	**$ 17.920.000,00**
1.1.2 COSTOS ADMINISTRATIVOS						
No.	**Descripción**	**Unidad**			**Cantidad**	**Valor**
1.1.2.1	Edición de Informes (Digitación de información, documentos, impresiones, correos y manejo de archivos digitales).	Número		$ 356.666,67	30	$ 10.700.000,00
1.1.2.2	Infraestructura oficina central (arrendamiento, servicios públicos, equipos, etc.) y comunicadores	Meses		$ 3.333.333,33	1	$ 3.333.333,33
					Subtotal administrativas y de apoyo	**$ 14.033.333,33**
1.2. ACTIVIDADES Y ENTREGABLES						
No.	**Descripción**	**Unidad**		**V. unitario**	**Cantidad**	**Valor**
1.2.1	Patología	Documento		$ 28.000.000,00	1	**$ 28.000.000,00**
1.2.2	Estudio de suelos	Documento		$ 6.600.000,00	1	**$ 6.600.000,00**
1.2.3	Estudio estructural	Documento		$ 22.400.000,00	1	**$ 22.400.000,00**
1.2.4	Estudio topográfico	Documento		$ 4.666.666,67	1	**$ 4.666.666,67**
1.2.5	Estudio de diseño hidráulico, sanitario, pluvial, red contra incendios y gas	Documento		$ 12.366.666,67	1	**$ 12.366.666,67**
1.2.6	Estudio de diseño de instalaciones eléctricas, de iluminación interior y exterior, de sonido, voz,	Documento		$ 14.566.666,67	1	**$ 14.566.666,67**

	datos, telefonía y redes especiales				
1.2.7	Diseño arquitectonico	Documento	$ 11.333.333,33	1	**$ 11.333.333,33**
1.2.8	Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto, cronograma, proceso constructivo y especificaciones técnicas	Documento	$ 9.366.666,67	1	**$ 9.366.666,67**
				Subtotal entregables	**$ 109.300.000,00**
				TOTAL SIN IVA	$ 141.253.333,33
				IVA 19%	$ 26.838.133,33
				TOTAL CON IVA	**$ 168.091.466,67**

NOTA 1: El valor del proceso ya tiene impuestos incluidos (descuentos municipales, departamentales e IVA).

NOTA 2. Le valor tiene incluido todos los gastos directos e indirectos para el cumplimiento del alcance del objeto contractual.

NOTA 3. El detallado se encuentra en el anexo estudio de precios.

PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal y al sondeo de precios del mercado recomienda estimar un valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS PESOS MCTE ($168.091.466,67).** Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración

7. ANALISIS DE FACTORES DIFERENCIALES

En el marco de la contratación pública, el análisis de factores diferenciales constituye una herramienta fundamental para promover la inclusión, la equidad y la participación efectiva de diversos actores sociales y económicos en los procesos contractuales. Dicho análisis permite identificar y valorar las condiciones particulares de grupos poblacionales como mujeres, personas en situación de discapacidad, jóvenes, comunidades étnicas, organizaciones de economía solidaria y, de manera especial, las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), cuya participación resulta clave para dinamizar la economía local y fortalecer el tejido empresarial.

La normativa vigente en Colombia (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, entre otras) ha establecido lineamientos que obligan a las entidades estatales a incorporar criterios diferenciales en los procesos de selección, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la igualdad de oportunidades y la reducción de brechas sociales y económicas. En este sentido, el análisis de factores diferenciales no solo

responde a un mandato legal, sino también a un compromiso institucional con la inclusión social, la equidad de género, el fortalecimiento empresarial y la sostenibilidad del desarrollo territorial.

Para el presente proceso contractual, orientado a la prestación del servicio de interventoría, resulta indispensable verificar las condiciones de acceso y participación de estos grupos diferenciales, evaluando su capacidad técnica, organizacional y financiera, así como su pertinencia frente al objeto del contrato. Este ejercicio permitirá determinar si existen oferentes diferenciales con capacidad real de concurrir al proceso, y en caso contrario, servirá de insumo para definir estrategias que fomenten su vinculación en futuras contrataciones.

De esta manera, el análisis de factores diferenciales constituye un elemento esencial para asegurar que la contratación pública trascienda lo meramente procedimental, incorporando una visión inclusiva y participativa que potencie los impactos sociales, económicos y comunitarios del proceso contractual.

7.1. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES - DECRETO 1860 DE 2021.

En virtud de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, expedido por el Gobierno Nacional, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y se establece un marco regulatorio que propicia el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, la Entidad considerará para el presente proceso incluir lo establecido en el mencionado Decreto, tanto para los requisitos de participación y como para la asignación de puntaje, respecto este primero (aspectos habilitantes), es importante precisar que:
El Articulo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas., del mencionado Decreto, establece cinco (5) variables que pueden incluirse en los diferentes procesos de contratación. Sin embargo, para la contratación del objeto del presente proceso, se considera que solo una de estas es la más apropiada para incluir y dar cumplimiento a los criterios normativos, según se resume a continuación:

Tiempo de experiencia: Respecto este criterio, que las empresas que pueden presentarse al proceso, cuentan con una amplia trayectoria en la ejecución de contratos, el tiempo de experiencia no se considera un factor relevante a calificar.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia: Evaluados los demás criterios, se considera que, en caso de acogerse a los factores establecidos por la norma, se puede acreditar el cumplimiento de la experiencia exigida con un número de contratos superior a los requeridos para quienes no cumplen con los factores del decreto., en caso de que requiera acreditar más experiencias similares a la que es objeto el presente proceso. Por tanto, en los aspectos incluidos en el pliego del proceso, se evidencia el cumplimiento de la norma al contener este factor diferencial.

Índices de capacidad financiera: En consideración al análisis financiero realizado, incluido en los documentos del proceso, se puede constatar que los posibles proponentes cuentan con amplía solidez económica y amplio respaldo financiero. Así mismo, se busca contar con la mayor cantidad de proponentes, por lo que, no se considera relevante incluir este factor diferencial en los documentos del proceso.

Índices de capacidad organizacional: De la misma manera que se destaca en el numeral anterior, considerando que los proponentes cuentan con solidez económica y financiera, este criterio diferencial no se tiene en cuenta para incluir en el proceso.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: En razón a que, el valor de la garantía va estrictamente relacionado con el valor del presupuesto, garantizando el cumplimiento de la etapa pre contractual y contractual (Al mantener las mismas condiciones); se considera que este factor no representa relevancia en la evaluación de los criterios y aspectos habilitantes. Por tal motivo, no es tenido en cuenta.

7.2. ANALISIS DEL SECTOR MIPYMES

En cumplimiento de lo establecido en la normativa de contratación pública, es necesario verificar la procedencia de aplicar criterios diferenciales relacionados con la participación de las Mipymes. La Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 contemplan mecanismos de promoción para las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de facilitar su acceso a los procesos de selección y garantizar condiciones de pluralidad de oferentes.

No obstante, la destinación exclusiva para Mipymes se encuentra prevista únicamente para procesos de menor cuantía y para la adquisición de bienes y servicios en los que dichas empresas tengan capacidad de concurrencia predominante en el mercado. El presente proceso, cuyo objeto es “Seleccionar un socio estratégico para la constitución de una sociedad de economía mixta, bajo la forma de sociedad por acciones simplificada, para la prestación del servicio de alumbrado público en todos sus componentes y demás actividades conexas” y con el valor del presupuesto oficial, supera ampliamente los umbrales de cuantía en los que resulta jurídicamente procedente establecer restricciones de participación exclusivas para Mipymes.

Lo anterior no implica que las Mipymes se encuentren excluidas del proceso. Por el contrario, la normativa vigente establece la obligación de promover su participación a través de esquemas asociativos, tales como consorcios, uniones temporales o como integrantes minoritarios en la sociedad de economía mixta. Asimismo, pueden vincularse como proveedoras de bienes y servicios complementarios, especialmente en actividades de instalación, mantenimiento, suministro de componentes eléctricos y logística operativa, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento de la cadena de valor nacional.

La entidad analiza la información empresarial de la Promoción del Acceso de las Mipymes al mercado de Compras Públicas, el tamaño empresarial se mide por los ingresos ordinarios anuales así:

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

Fuente: https://www.bancoldex.com/

Se realiza un análisis de las empresas Pymes de acuerdo con la información Financiera y Organizacional de las empresas clasificadas fueron obtenidos de los datos publicados por el sistema integrado de información societaria de la Superintendencia de Sociedades en el siguiente link https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/ , a corte 2024, vigencia actual, última información publicada.

DEPARTAMENTO	PLENAS-INDIVIDUALES	PLENAS-SEPARADOS	PYMES-INDIVIDUALES	PYMES-SEPARADOS	TOTAL GENERAL
AMAZONAS			8		8
ANTIOQUIA	547	230	4295	471	5543
ARAUCA			28	3	31
ATLANTICO	113	44	1457	139	1753
BOGOTA D.C.	1486	632	9281	1005	12404
BOLIVAR	58	12	488	71	629
BOYACA	2		153	12	167
CALDAS	22	10	286	13	331
CAQUETA			41		41
CASANARE	2		105	4	111
CAUCA	34	10	98	7	149
CESAR	6	1	131	13	151
CHOCO			19	1	20
CORDOBA	5		173	21	199
CUNDINAMARCA	252	70	1263	90	1675
GUAVIARE			6	2	8
HUILA	3	2	173	10	188
LA GUAJIRA	1		35	1	37
MAGDALENA	47	6	247	28	328
META	7	2	278	19	306
NARINO	1	1	186	11	199
NORTE DE SANTANDER	10	6	374	28	418
PUTUMAYO	1		15	1	17
QUINDIO	19	1	165	8	193
RISARALDA	57	12	414	34	517
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	2		67	2	71
SANTANDER	63	36	934	92	1125
SUCRE			91	4	95
TOLIMA	5	4	233	12	254
VALLE	288	129	2313	161	2891
VICHADA	1		3		4
Total general	3032	1208	23360	2263	29863

7.3. POBLACION CON DISCAPACIDAD

En el marco de la contratación pública, la inclusión de la población con discapacidad se reconoce como un criterio diferencial orientado a promover la equidad y garantizar la participación efectiva de grupos poblacionales históricamente excluidos. La Ley Estatutaria 1618 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015 disponen que las entidades estatales deben establecer medidas afirmativas que permitan incentivar la participación de personas con discapacidad dentro de los procesos de selección, siempre que ello resulte compatible con el objeto contractual.

En la actualidad, en Colombia existen más de 3,1 millones de personas con discapacidad, que representan alrededor del 7% de la población nacional, y de las cuales apenas un

porcentaje reducido se encuentra vinculado laboralmente en el sector público y privado. Esta situación hace necesario que, en contratos de gran envergadura como el orientado a la modernización y operación del alumbrado público, se reconozca la importancia de abrir espacios para su participación, aun cuando no sea posible destinar el proceso de manera exclusiva a esta población debido a su magnitud técnica y financiera.

Desde el punto de vista contractual, la inclusión de personas con discapacidad puede reflejarse en la asignación de un puntaje adicional en la evaluación de las propuestas, otorgado a aquellos oferentes que acrediten la vinculación de al menos un 10% de su planta de personal con esta condición, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082. Asimismo, resulta viable promover su participación indirecta mediante alianzas con organizaciones de personas con discapacidad o a través de la contratación de servicios y bienes complementarios prestados por este tipo de asociaciones.

Este enfoque no solo responde a un mandato normativo, sino que también aporta un valor agregado de carácter social al proceso contractual. Vincular a personas con discapacidad en la ejecución del proyecto de alumbrado público fortalece la legitimidad de la contratación, contribuye a la equidad laboral y materializa el compromiso del Estado con la inclusión. En consecuencia, el criterio diferencial de discapacidad se constituye en un componente estratégico que, además de cumplir con la ley, refuerza el impacto social del contrato y la construcción de un servicio público más inclusivo y representativo de la diversidad de la población.

8. CAPACIDAD FINANCIERA / ORGANIZACIONAL

8.1. CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera para exigir guarda relación con el valor del contrato a celebrar, siendo esta adecuada y proporcional, teniendo como objetivo la consecución de un contratista que disponga de los recursos financieros suficientes para ejecutar el contrato dentro del plazo previsto. Con el fin de verificar la solidez financiera, el Proponente deberá cumplir con los indicadores financieros establecidos en este documento.

El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio. En tal sentido, la verificación de las condiciones de capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones. En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro. No obstante, lo anterior, sólo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la entidad podrá hacer tal verificación en forma directa.

Se evaluará con base en la información financiera contenida en el certificado de inscripción, calificación y clasificación, en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá estar actualizado y con la información financiera.

La entidad verificará toda la información financiera en moneda legal colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan, así mismo deberán estar en idioma español.

PARA LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA, La evaluación financiera y organizacional

de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA NO ESTÁN OBLIGADOS A TENER RUP Y POR TANTO LA VERIFICACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS, Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

EL estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF. Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.
Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en las normas colombianas, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

El Proponente tiene que alcanzar todos los indicadores financieros requeridos para su propuesta sea considerada hábil.

Los estados financieros deben reflejar la situación financiera del Proponente individual, o de los integrantes del Proponente, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo Empresarial.

En el caso de proponentes plurales se reconoce que existen dos métodos válidos para la evaluación de indicadores financieros y organizacionales de proponentes plurales: la suma de los componentes y la ponderación de los componentes, como se establece en el Manual para Determinar y Habilitar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-04) de Colombia Compra Eficiente, específicamente en su Capítulo VII. Tras un análisis técnico y conforme al principio de planeación, la entidad ha optado por aplicar únicamente la opción de ponderación.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde:
i representa a cada empresa integrante del proponente plural.
n es el número total de integrantes.
Participación$_{1...n}$ es el porcentaje de participación pactado en el acuerdo de unión temporal o consorcio.

Este método permite que cada integrante del proponente plural aporte al valor total del indicador proporcionalmente a su participación dentro de la figura contractual (consorcio o unión temporal). Esto se realiza mediante la aplicación de la fórmula técnica establecida, que calcula el indicador global como el cociente entre la suma de los numeradores ponderados y la suma de los denominadores ponderados, en función del porcentaje de participación de cada integrante.

La decisión de utilizar esta metodología se fundamenta en varias razones de orden técnico. En primer lugar, la ponderación refleja de manera más justa y precisa la realidad económica y operativa del proponente plural, ya que evita que un socio minoritario con indicadores débiles o excesivamente favorables distorsione el resultado global del consorcio o unión temporal.

En segundo lugar, esta opción incentiva que el integrante con mayor solidez financiera y organizacional tenga una participación proporcionalmente significativa, promoviendo mayor capacidad de ejecución, cumplimiento y sostenibilidad durante el desarrollo del contrato. Esto resulta especialmente relevante para procesos que, como el presente, requieren capacidad operativa permanente y cumplimiento riguroso de obligaciones contractuales.
Finalmente, es importante resaltar que la metodología de ponderación es recomendada en la Guía de Colombia Compra Eficiente y ampliamente aceptada en la práctica contractual, al ofrecer una herramienta objetiva, trazable y verificable, que fortalece la evaluación técnica y disminuye los riesgos contractuales.

Por todo lo anterior, la entidad confirma que en el pliego de condiciones se incorporará de manera explícita el uso del método de ponderación de los componentes para la acreditación de indicadores por parte de proponentes plurales, incluyendo la fórmula respectiva y los ejemplos que faciliten su correcta aplicación. En consecuencia, no se incluirá el método de suma de los componentes en este proceso.

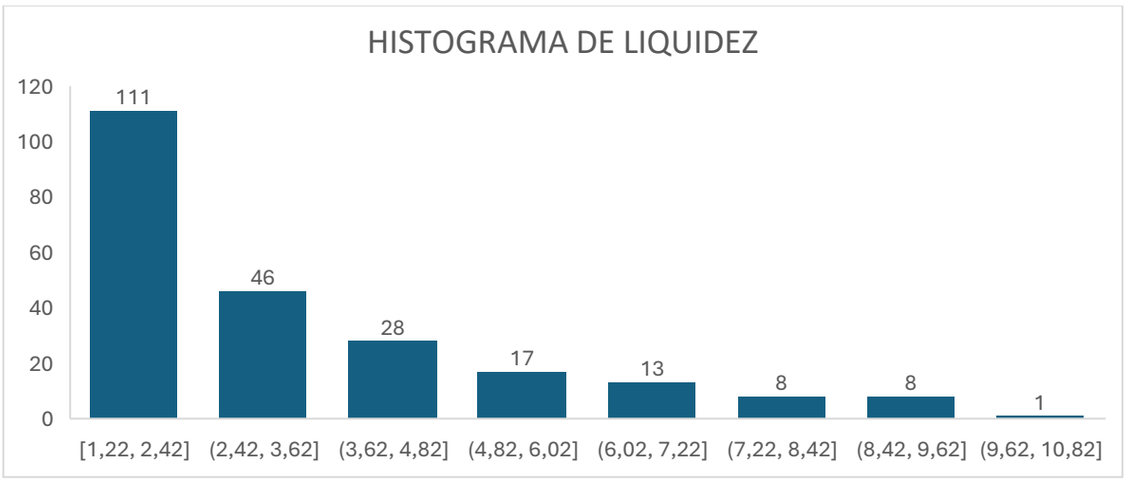
En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, la entidad hace uso de los siguientes indicadores, los cuales considera adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

INDICE DE LIQUIDEZ.

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por

pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

CALCULO	VALOR
Tamaño de muestra	232
Valor mínimo	1,2235
Valor Máximo	9,9127
Desviación estándar	2,0252
Promedio	3,32



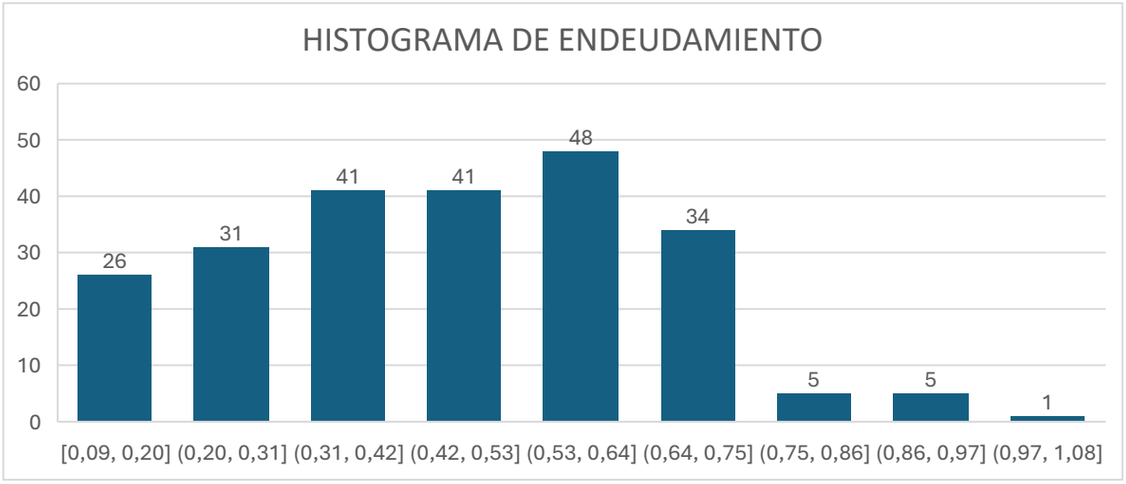
El índice de liquidez es un aspecto de gran importancia en las finanzas de una organización, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menos es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones.

Según los datos obtenidos de una muestra de 232 empresas, el índice de liquidez oscila entre 1,21 y 9,91, con una desviación estándar de 2,0 y un promedio de 3,32. Por lo anterior, se considera razonable establecer como criterio mínimo un índice de liquidez igual o superior al promedio de la muestra (3,32), garantizando así un nivel adecuado de solvencia financiera en los proponentes.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

CALCULO	VALOR
Tamaño de muestra	232
Valor mínimo	0,0877
Valor Máximo	0,9824
Desviación estándar	0,1993
Promedio	0,45



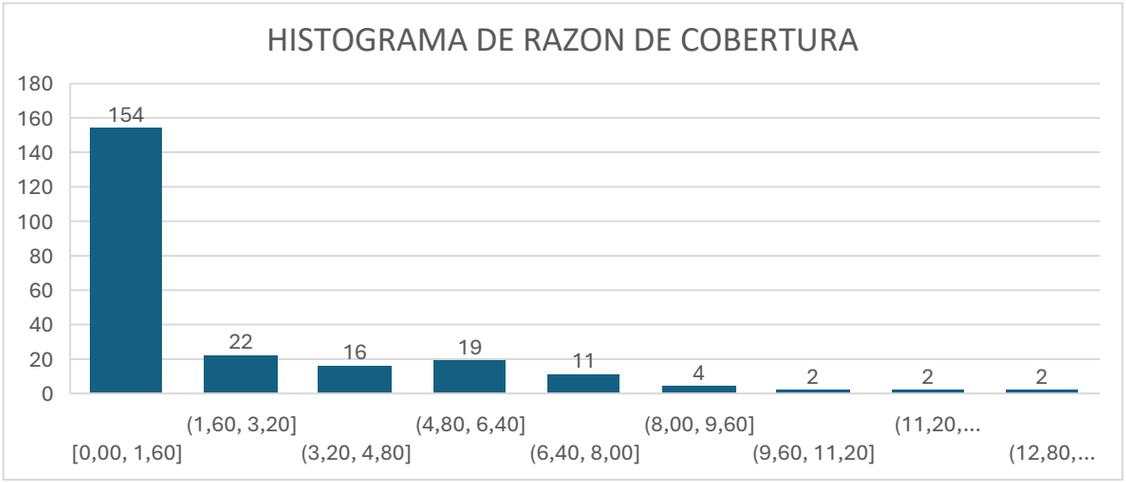
El indicador de endeudamiento determina el grado de endeudamiento y la estructura de financiación (pasivo y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Este indicador sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado.

En la muestra analizada, este indicador presentó un rango entre 0,08 y 0,98, con una desviación estándar de 0,19 y un promedio de 0,45. Por consiguiente, se sugiere adoptar este promedio como umbral de referencia, permitiendo identificar empresas con un nivel de endeudamiento sostenible y controlado, por lo que se considera adecuado y proporcional exigir un indicador de endeudamiento menor o igual a 0,45

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea las razones mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

CALCULO	VALOR
Tamaño de muestra	232
Valor mínimo	0,0101
Valor Máximo	13,0093
Desviación estándar	3,0261
Promedio	2,86



En este análisis, la razón de cobertura tuvo una alta dispersión, con valores entre 0.01 y 13,0, una desviación estándar de 3,0 y un promedio de 2,86. Teniendo en cuenta que el promedio supera la unidad, se propone establecer como criterio de cumplimiento un valor mínimo igual o superior a 2,86, lo cual brinda un margen de protección frente al riesgo financiero.

Nota: Cuando el indicador razón de cobertura de intereses analizado de la empresa es INDETERMINADO cumple con lo requerido.

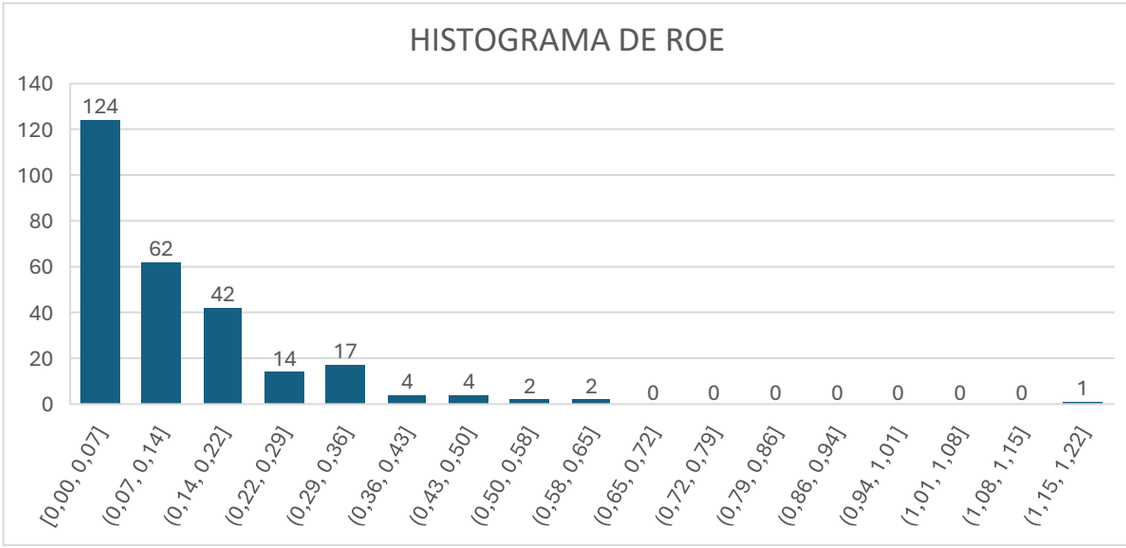
8.2. ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

ROE

CALCULO	VALOR
Tamaño de muestra	232
Valor mínimo	0,0002
Valor Máximo	0,2258
Desviación estándar	0,0623
Promedio	0,08



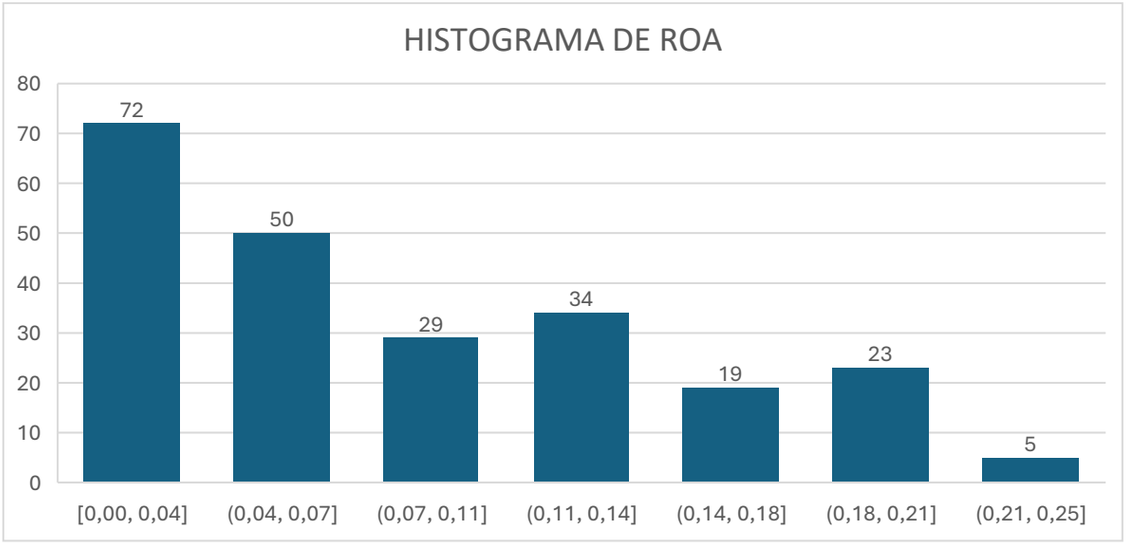
Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Los datos muestran que el ROE varía entre 0,00 y 0,22, con una desviación estándar de 0,6 y un promedio de 0,08. En ese sentido, se considera técnicamente apropiado exigir un ROE igual o superior a 0,08 como mínimo aceptable, alineado con el comportamiento promedio del sector.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.
ROA.

CALCULO	VALOR
Tamaño de muestra	232
Valor mínimo	0,0001
Valor Máximo	0,2007
Desviación estándar	0,0408
Promedio	0,05



Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El análisis arroja valores entre 0,01 y 0,2 con una desviación estándar de 0,05 y un promedio de 0,05 Este promedio evidencia un nivel general moderado de eficiencia operativa, por lo cual es pertinente definir como parámetro de referencia un ROA mayor o igual a 0,05, asegurando que los recursos disponibles sean aprovechados con una rentabilidad mínima esperada.

8.3. RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS.

En cumplimiento de los principios constitucionales y legales que rigen la Contratación Estatal en Colombia y que conforme al riguroso análisis del sector elaborado como documento integral del proceso de la referencia tal y como lo dispone el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, ha determinado de manera responsable las condiciones en lo relacionado con los requisitos para la acreditación de la Capacidad Financiera y la Capacidad Organizacional, atendiendo las características y necesidades del proceso; cabe aclarar, que los indicadores financieros buscan garantizar la sana ejecución y minimizar el riesgo de incumplimiento del contrato, razón por la cual, el futuro contratista deberá tener una capacidad financiera y organizacional adecuada para soportar el presupuesto establecido dentro del presente proceso de selección, sin que se pueda llegar a afectar la libre concurrencia de oferentes.

Dicho lo anterior, se procedió a realizar el análisis de la capacidad financiera y organizacional respecto de los indicadores de razón de cobertura de interés, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad de activo, resultante en el análisis financiero y organizacional, el cual se encuentra dentro de los rangos requeridos por la entidad en lo que respecta a la naturaleza, alcance, valor y plazo de ejecución, verificación de los siguientes indicadores organizacionales y financieros con el reporte de la información reportada en el RUP vigente y en firme al 31 de diciembre de 2024.

INDICADOR	*FÓRMULA*	*MARGEN REQUERIDO*
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual 3,32
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	Menor o igual 0,45
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERES	Mayor o igual 2,86 o INDETERMINADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	Mayor o igual 0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL	Mayor o igual 0,05

Fuente: Propia.

Nota: Cuando el indicador razón de cobertura de intereses analizado de la empresa es INDETERMINADO cumple con lo requerido.

- **Índices de capacidad financiera y organizacional para MiPyme**

Para establecer un criterio diferencial para empresas **MiPymes,** se establece el criterio de los índices de capacidad financiera y organizacional, donde el proponente que es persona natural o jurídica que acredite la condición de MiPyme según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.3.2.4 del Decreto 1074 de 2015 (o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen), deberá demostrar el cumplimiento de los siguientes indicadores:

INDICADOR	*FÓRMULA*	*MARGEN REQUERIDO*
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual 1,0
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	Menor o igual 0,80
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERES	Mayor o igual 1,5 o INDETERMINADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	Mayor o igual 0,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL	Mayor o igual 0,00

Nota: Cuando el indicador razón de cobertura de intereses analizado de la empresa es **INDETERMINADO** cumple con lo requerido.

Los umbrales se fijan conforme al análisis de riesgo contractual y a los rangos de referencia definidos por Colombia Compra Eficiente; podrán ajustarse si la naturaleza del contrato lo justifica, siempre bajo los principios de objetividad y proporcionalidad.

Cuando se trate de proponentes plurales (consorcios o uniones temporales), los indicadores anteriores se exigirán únicamente si al menos uno de los integrantes acredita la condición de MiPyme de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y ostenta una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en la participación global del proponente plural.

La calidad de MiPyme se acreditará mediante la presentación de una copia vigente y en firme del Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), la cual deberá entregarse junto con la oferta.

9. NORMATIVIDAD APLICABLES

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– , se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad

Decreto 399	13 de abril de 2021	marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)
Decreto 579	31 de mayo de 2021	estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras
Decreto 1041	21 de junio de 2022	Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el 'fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica

10. ACUERDOS COMERCIALES.

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Actualmente se presentan los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico[1]	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC[2]	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[3]	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[4]	Ley 1669 de 2013

Fuente: MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 4: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	533.287.768

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	**PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES**	**PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS

COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

- **ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA**

NIVELES	2025-2026 COL$
Subcentral bienes y servicios	N/A
Subcentral servicios de construcción	N/A

- **ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA**

NIVELES	2025-2026 COL$
Subcentral bienes y servicios	1.148.221.780
Subcentral servicios de construcción	28.705.544.496

- **ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA**

NIVELES	2025-2026 COL$
Subcentral bienes y servicios	2.030.722.904
Subcentral servicios de construcción	28.617.834.543

- **ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA**

NIVELES	2025-2026 COL$
Subcentral bienes y servicios	1.147.000.000
Subcentral servicios de construcción	86.020.000.000

- **ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA**

NIVELES	2025-2026 COL$
Subcentral bienes y servicios	2.030.722.904
Subcentral servicios de construcción	28.617.834.543

- **ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA**

NIVELES	2025-2026

	COL$
Subcentral bienes y servicios	1.148.221.780
Subcentral servicios de construcción	28.705.544.496

- **ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO**

NIVELES	2025-2026 COL$
SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$1.147.016.154 COP
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	28.675.403.847 COP
SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154 COP
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$28.675.403.847 COP
SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

- **ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)**

NIVELES	2025-2026 COL$
Subcentral bienes y servicios	1.131.227.573
Subcentral servicios de construcción	28.280.689.315

- **ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNION EUROPEA Y COLOMBIA**

NIVELES	2025-2026 COL$
Subcentral bienes y servicios	1.131.227.573
Subcentral servicios de construcción	28.280.689.315

- **ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO CON ISRAEL**

NIVELES	
SUBCENTRAL BIENES	DEG 250.000
SUBCENTRAL SERVICIOS	DEG 250.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	DEG 5.000.000

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, se recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x valor del DEG (USD por DEG)

Así́, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a

realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022:

Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo)
= 674’851.369,205 pesos colombianos

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL

ACUERDO		**EXCEPCIONES**
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	
	MEXICO	
CHILE		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COREA		1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58
COSTA RICA		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
CANADA		
ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
ESTADOS UNIDOS		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
	GUATEMALA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNION EUROPEA – REINO UNIDO		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61
ISRAEL		1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34, 35,37

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE	SI	NO	NO	NO
ALIANZA DEL PACIFICO PERÚ	SI	NO	NO	NO
ALIANZA DEL PACIFICO MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADÁ	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE	SI	NO	NO	NO
COREA	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR	SI	NO	SI	NO
ISRAEL	SI	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA
UNIÓN EUROPEA – REINO UNIDO	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, APLICA TRATADOS INTERNACIONES CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR) Y LA CAN.
El presente proceso NO ostenta excepciones
El presente proceso está cubierto por Acuerdos CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR) Y LA CAN.

FIRMAS

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
SECRETARIO DE DESPACHO

ORIGINAL FIRMADO

DAVID ALEJANDRO AMAYA VARGAS
PERSONAS QUE REALIZAN LOS ESTUDIOS.

NOTA: La información relevante del Análisis del mercado, análisis de la demanda y la oferta deben actualizarse conforme a la realidad de la economía nacional y de la vigencia en la que se realizan los mismos.

ANEXO 1. Estados financieros de las empresas objeto de la muestra.

NIT	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Costos financieros	Ganancia (pérdida)
800007208	$ 6.310.902	$ 9.549.737	$ 1.511.381	$ 1.680.658	$ 7.869.079	$ 313.358	$ 372.582
800015774	$ 3.765.022	$ 3.884.297	$ 917.537	$ 917.537	$ 2.966.760	$ 0	$ 324.754
800022797	$ 1.851.387	$ 1.857.514	$ 372.353	$ 381.517	$ 1.475.997	$ 25.831	$ 63.010
800028455	$ 8.525.638	$ 12.912.031	$ 4.428.897	$ 6.555.228	$ 6.356.803	$ 265.193	$ 599.948
800032277	$ 7.588.477	$ 11.849.668	$ 1.888.762	$ 5.304.556	$ 6.545.112	$ 184.806	$ 706.079
800061409	$ 9.312.199	$ 10.282.666	$ 2.072.891	$ 3.698.902	$ 6.583.764	$ 188.988	$ 214.206
800064761	$ 1.123.161	$ 4.592.437	$ 845.945	$ 1.063.169	$ 3.529.268	$ 0	$ 242.253
800072172	$ 40.069.503	$ 40.118.818	$ 19.334.636	$ 19.334.636	$ 20.784.182	$ 777.166	$ 1.595.650
800081740	$ 35.231.327	$ 43.047.526	$ 4.019.530	$ 4.184.953	$ 38.862.573	$ 0	$ 8.641.319
800086501	$ 36.472.950	$ 68.876.354	$ 10.152.885	$ 42.178.570	$ 26.697.784	$ 2.081.345	$ 355.957
800091140	$ 716.609.448	$ 730.965.819	$ 564.298.712	$ 718.128.916	$ 12.836.903	$ 472.145	$ 259.674
800093483	$ 3.861.145	$ 4.898.144	$ 1.259.281	$ 1.259.281	$ 3.638.863	$ 0	$ 589.941
800093661	$ 9.153.055	$ 41.105.128	$ 5.179.023	$ 8.208.062	$ 32.897.066	$ 0	$ 3.465.650
800107832	$ 39.881.361	$ 40.413.795	$ 11.370.993	$ 20.192.787	$ 20.221.008	$ 0	$ 2.371.473
800122811	$ 54.566.126	$ 112.444.262	$ 35.841.458	$ 60.929.785	$ 51.514.477	$ 6.372.569	$ 1.741.982
800147194	$ 6.202.229	$ 7.070.270	$ 1.161.666	$ 4.343.450	$ 2.726.820	$ 101.606	$ 17.096
800166199	$ 149.020.310	$ 207.255.680	$ 41.779.125	$ 129.571.524	$ 77.684.156	$ 15.586.844	$ 542.411
800172871	$ 29.573.556	$ 34.501.636	$ 14.340.511	$ 16.806.270	$ 17.695.366	$ 1.987.718	$ 1.746.278
800179722	$ 23.294.603	$ 27.017.726	$ 4.728.062	$ 5.572.613	$ 21.445.113	$ 910.806	$ 3.430.616
800191462	$ 29.455.413	$ 37.674.948	$ 11.541.289	$ 12.835.131	$ 24.839.817	$ 818.901	$ 4.031.932
800200436	$ 8.870.012	$ 11.354.700	$ 6.834.998	$ 7.066.008	$ 4.288.692	$ 1.880.575	$ 20.122
800215658	$ 5.483.302	$ 9.044.226	$ 1.113.161	$ 1.113.161	$ 7.931.065	$ 30.221	$ 239.604
800217972	$ 6.554.541	$ 9.947.044	$ 3.885.093	$ 3.885.093	$ 6.061.951	$ 55.895	$ 198.666
800219705	$ 3.560.262	$ 3.566.138	$ 519.560	$ 1.146.951	$ 2.419.187	$ 4.410	$ 11.856
800227395	$ 2.225.773	$ 5.199.581	$ 446.688	$ 557.706	$ 4.641.875	$ 0	$ 100.331
800235267	$ 7.186.892	$ 7.450.139	$ 2.234.519	$ 3.447.331	$ 4.002.808	$ 546.437	$ 546.432
800247715	$ 6.960.026	$ 9.281.045	$ 1.103.474	$ 1.242.648	$ 8.038.397	$ 40.079	$ 444.608
800252554	$ 5.986.824	$ 7.316.875	$ 829.234	$ 829.234	$ 6.487.641	$ 0	$ 629.362
800252568	$ 5.580.418	$ 5.743.947	$ 3.354.086	$ 3.354.086	$ 2.389.861	$ 235.271	$ 83.662
800252997	$ 17.844.677	$ 19.159.697	$ 4.918.771	$ 4.920.270	$ 14.239.427	$ 168.080	$ 1.528.981
800256897	$ 4.410.622	$ 6.685.518	$ 877.076	$ 2.205.424	$ 4.480.094	$ 0	$ 209.418
802009374	$ 3.152.511	$ 3.693.568	$ 1.278.694	$ 1.297.667	$ 2.395.901	$ 178.031	$ 246.020
802009745	$ 17.841.517	$ 24.198.973	$ 11.325.365	$ 16.599.094	$ 7.599.879	$ 762.918	$ 355.252
802019927	$ 3.336.706	$ 3.714.668	$ 2.023.374	$ 2.423.374	$ 1.291.294	$ 0	$ 25.372
802024876	$ 4.299.166	$ 5.020.431	$ 1.428.886	$ 1.986.085	$ 3.034.346	$ 139.089	$ 271.537
804001735	$ 10.657.956	$ 22.594.184	$ 6.240.357	$ 7.744.687	$ 14.849.497	$ 361.895	$ 363.615
804007055	$ 36.289.721	$ 49.634.879	$ 15.334.767	$ 15.334.767	$ 34.300.112	$ 949.301	$ 6.148.690
804010786	$ 9.659.430	$ 17.579.324	$ 4.168.731	$ 8.040.330	$ 9.538.994	$ 1.641.317	$ 1.015.313
804011804	$ 42.225.145	$ 83.275.146	$ 28.843.613	$ 53.772.392	$ 29.502.754	$ 4.764.461	$ 5.590.359
804014816	$ 9.070.354	$ 9.278.824	$ 4.620.797	$ 5.080.006	$ 4.198.818	$ 32.838	$ 203.680
804016628	$ 3.346.716	$ 7.141.394	$ 1.937.821	$ 6.510.354	$ 631.040	$ 767.154	$ 32.007
805022607	$ 899.341	$ 2.189.159	$ 246.610	$ 246.610	$ 1.942.549	$ 18.372	$ 12.016
806004368	$ 1.443.647	$ 14.204.277	$ 298.020	$ 9.637.019	$ 4.567.258	$ 345.492	$ 111.699
806010696	$ 106.710.865	$ 241.446.366	$ 24.337.869	$ 133.575.670	$ 107.870.696	$ 1.935.933	$ 9.420.297
806015072	$ 1.136.839	$ 1.468.939	$ 767.646	$ 767.646	$ 701.293	$ 0	$ 7.573
810002601	$ 3.996.279	$ 7.719.131	$ 1.672.716	$ 4.414.472	$ 3.304.659	$ 394.323	$ 579.106
810002747	$ 8.940.209	$ 15.428.398	$ 5.495.864	$ 9.124.139	$ 6.304.259	$ 0	$ 412.374

NIT	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Costos financieros	Ganancia (pérdida)
811000056	$ 240.999.393	$ 249.636.041	$ 140.663.468	$ 231.330.368	$ 18.305.673	$ 2.214.120	$ 3.112.761
811003170	$ 1.038.452	$ 1.978.573	$ 848.721	$ 1.093.480	$ 885.093	$ 66.053	$ 195.229
811017887	$ 2.000.272	$ 2.880.427	$ 300.767	$ 300.767	$ 2.579.660	$ 0	$ 81.241
811033850	$ 7.579.859	$ 7.918.556	$ 1.304.998	$ 2.450.220	$ 5.468.336	$ 76.179	$ 377.822
811036279	$ 4.630.505	$ 5.465.219	$ 573.319	$ 573.319	$ 4.891.900	$ 20.561	$ 122.996
811041313	$ 4.535.843	$ 6.724.997	$ 2.582.889	$ 2.809.539	$ 3.915.458	$ 295.478	$ 168.607
811043176	$ 20.124.277	$ 20.424.895	$ 4.258.092	$ 4.479.656	$ 15.945.239	$ 296.179	$ 1.240.936
823001405	$ 14.369.179	$ 15.947.698	$ 4.802.816	$ 7.040.992	$ 8.906.706	$ 243.802	$ 1.542.351
827001025	$ 7.167.955	$ 7.361.119	$ 1.853.628	$ 4.161.950	$ 3.199.169	$ 0	$ 379.702
830011122	$ 643.211	$ 4.318.978	$ 213.337	$ 392.505	$ 3.926.473	$ 26.303	$ 200.270
830013009	$ 6.880.199	$ 12.480.888	$ 1.340.438	$ 4.887.846	$ 7.593.042	$ 100.910	$ 573.436
830013230	$ 18.127.280	$ 19.782.520	$ 6.806.106	$ 10.612.660	$ 9.169.860	$ 0	$ 243.381
830016526	$ 5.175.048	$ 8.687.624	$ 3.287.311	$ 4.492.437	$ 4.195.187	$ 221.366	$ 259.642
830023404	$ 8.003.960	$ 13.572.833	$ 4.606.190	$ 5.212.222	$ 8.360.611	$ 0	$ 973.542
830023758	$ 12.589.210	$ 13.748.268	$ 3.980.691	$ 3.980.691	$ 9.767.577	$ 127.021	$ 1.301.330
830025968	$ 10.685.925	$ 11.814.754	$ 5.085.170	$ 8.799.383	$ 3.015.371	$ 1.741.908	$ 44.748
830042394	$ 6.284.174	$ 17.378.358	$ 2.619.465	$ 9.703.049	$ 7.675.309	$ 523.048	$ 135.996
830042755	$ 685.463	$ 1.379.380	$ 318.025	$ 498.025	$ 881.355	$ 6.615	$ 31.964
830042921	$ 9.739.718	$ 15.463.719	$ 2.305.235	$ 4.209.099	$ 11.254.620	$ 0	$ 681.049
830045278	$ 1.948.260	$ 7.585.682	$ 896.053	$ 2.872.825	$ 4.712.857	$ 44.359	$ 227.495
830049115	$ 5.539.826	$ 7.406.799	$ 1.722.025	$ 4.530.196	$ 2.876.603	$ 27.744	$ 263.678
830053662	$ 6.923.782	$ 12.756.856	$ 3.419.227	$ 6.203.897	$ 6.552.959	$ 0	$ 992.882
830054097	$ 8.131.163	$ 22.697.159	$ 1.918.191	$ 12.571.295	$ 10.125.864	$ 80.968	$ 432.201
830054864	$ 5.707.330	$ 5.716.993	$ 2.199.294	$ 2.934.671	$ 2.782.322	$ 0	$ 504.633
830059237	$ 16.438.272	$ 17.534.864	$ 8.782.251	$ 14.791.253	$ 2.743.611	$ 540.614	$ 501.138
830066044	$ 10.984.177	$ 12.898.398	$ 2.587.613	$ 4.848.931	$ 8.049.467	$ 252.573	$ 847.848
830066396	$ 8.523.896	$ 13.508.713	$ 4.358.304	$ 4.482.548	$ 9.026.165	$ 0	$ 618.492
830067768	$ 7.079.800	$ 10.232.827	$ 2.450.404	$ 5.328.208	$ 4.904.619	$ 134.415	$ 464.396
830068345	$ 14.563.141	$ 20.604.524	$ 2.068.064	$ 2.327.021	$ 18.277.503	$ 0	$ 3.747.706
830068724	$ 4.759.298	$ 5.330.759	$ 1.600.278	$ 2.083.855	$ 3.246.904	$ 31.669	$ 41.541
830083572	$ 2.618.599	$ 4.227.474	$ 921.106	$ 2.360.332	$ 1.867.142	$ 290.496	$ 241.141
830085844	$ 96.870.315	$ 119.169.314	$ 55.747.885	$ 63.833.825	$ 55.335.489	$ 2.146.134	$ 909.627
830087219	$ 26.709.801	$ 37.620.595	$ 12.184.555	$ 12.766.093	$ 24.854.502	$ 0	$ 4.117.018
830087225	$ 3.453.713	$ 3.884.273	$ 396.740	$ 994.436	$ 2.889.837	$ 9.070	$ 40.971
830100540	$ 5.918.316	$ 5.918.316	$ 1.976.826	$ 3.446.240	$ 2.472.076	$ 0	$ 218.523
830106672	$ 10.014.612	$ 13.774.563	$ 4.435.600	$ 6.332.756	$ 7.441.807	$ 989.078	$ 191.967
830110454	$ 44.581.593	$ 76.228.600	$ 21.758.411	$ 66.272.069	$ 9.956.531	$ 3.765.009	$ 557.123
830126461	$ 97.457.428	$ 229.316.160	$ 23.773.998	$ 161.527.352	$ 67.788.808	$ 6.372.240	$ 2.049.526
830133692	$ 5.949.224	$ 8.550.515	$ 2.711.897	$ 4.842.610	$ 3.707.905	$ 377.662	$ 716.642
830503751	$ 3.246.097	$ 7.141.404	$ 614.381	$ 4.896.177	$ 2.245.227	$ 0	$ 28.259
830504035	$ 1.913.014	$ 2.368.404	$ 482.043	$ 582.044	$ 1.786.360	$ 92.374	$ 282.126
830504592	$ 7.458.447	$ 9.390.075	$ 4.902.398	$ 5.928.025	$ 3.462.050	$ 0	$ 77.512
830507705	$ 10.504.927	$ 23.700.465	$ 6.210.639	$ 15.358.717	$ 8.341.748	$ 417.960	$ 462.246
830509674	$ 984.446	$ 3.715.087	$ 517.384	$ 1.435.884	$ 2.279.203	$ 118.047	$ 44.413
830513773	$ 134.770.370	$ 178.183.873	$ 78.376.545	$ 98.561.308	$ 79.622.565	$ 6.504.791	$ 9.315.860
830515117	$ 2.773.275	$ 6.540.984	$ 714.380	$ 2.002.712	$ 4.538.272	$ 1.020.022	$ 10.341
844005086	$ 5.679.497	$ 6.097.875	$ 2.714.620	$ 2.715.911	$ 3.381.964	$ 252.003	$ 594.595

NIT	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Costos financieros	Ganancia (pérdida)
860000656	$ 198.161.675	$ 318.621.875	$ 158.884.537	$ 180.483.000	$ 138.138.875	$ 14.055.114	$ 15.319.930
860002837	$ 220.277.945	$ 391.605.055	$ 139.852.640	$ 267.243.335	$ 124.361.720	$ 7.025.434	$ 1.763.886
860003342	$ 4.431.866	$ 6.630.967	$ 3.469.949	$ 4.564.911	$ 2.066.056	$ 104.416	$ 272.547
860008018	$ 230.272.036	$ 242.159.580	$ 61.812.428	$ 66.426.546	$ 175.733.034	$ 15.872.986	$ 30.151.288
860031361	$ 59.703.020	$ 85.326.337	$ 24.782.332	$ 26.338.709	$ 58.987.628	$ 1.660.390	$ 3.011.032
860046927	$ 103.165.096	$ 134.691.169	$ 38.865.075	$ 44.855.616	$ 89.835.553	$ 14.988.300	$ 9.280.460
860048081	$ 51.001.343	$ 89.352.939	$ 24.865.173	$ 32.028.485	$ 57.324.454	$ 1.513.128	$ 4.022.594
860050146	$ 15.267.528	$ 22.300.919	$ 9.274.248	$ 14.161.349	$ 8.139.570	$ 0	$ 380.995
860059851	$ 71.356.372	$ 94.192.633	$ 39.128.981	$ 53.493.931	$ 40.698.702	$ 4.399.016	$ 4.470.807
860067236	$ 1.009.236	$ 3.201.240	$ 410.956	$ 662.629	$ 2.538.611	$ 3.799	$ 2.195
860067561	$ 20.790.426	$ 23.650.645	$ 12.215.421	$ 13.148.808	$ 10.501.837	$ 0	$ 1.224.364
860069446	$ 1.264.790	$ 2.986.138	$ 291.907	$ 1.257.910	$ 1.728.228	$ 0	$ 72.692
860351432	$ 2.558.306	$ 3.253.271	$ 564.611	$ 1.165.165	$ 2.088.106	$ 0	$ 176.537
860353659	$ 3.520.267	$ 12.897.548	$ 399.691	$ 1.131.094	$ 11.766.454	$ 12.683	$ 97.123
860402221	$ 4.456.368	$ 5.996.399	$ 3.236.774	$ 3.560.113	$ 2.436.286	$ 0	$ 292.626
860403102	$ 10.044.940	$ 10.821.204	$ 3.037.151	$ 3.037.151	$ 7.784.053	$ 0	$ 530.399
860450644	$ 3.347.733	$ 3.605.321	$ 1.235.420	$ 1.563.654	$ 2.041.667	$ 0	$ 58.891
860505064	$ 9.786.751	$ 13.846.375	$ 4.353.367	$ 4.353.367	$ 9.493.008	$ 291.933	$ 1.144.615
860535490	$ 54.454.043	$ 68.247.393	$ 11.445.899	$ 37.164.021	$ 31.083.372	$ 0	$ 1.768.215
890316966	$ 45.303.920	$ 54.245.331	$ 23.033.430	$ 37.819.335	$ 16.425.996	$ 0	$ 142.988
890401053	$ 50.664.241	$ 77.655.974	$ 8.421.641	$ 37.393.380	$ 40.262.594	$ 5.036.616	$ 4.896.971
890403012	$ 22.938.328	$ 27.546.852	$ 4.135.943	$ 6.570.624	$ 20.976.228	$ 949.326	$ 1.172.599
890404975	$ 4.581.753	$ 6.305.870	$ 580.913	$ 768.133	$ 5.537.737	$ 40.781	$ 21.328
890903055	$ 106.889.250	$ 215.757.983	$ 53.731.501	$ 78.137.148	$ 137.620.835	$ 857.219	$ 6.436.563
890910447	$ 18.052.619	$ 24.114.278	$ 11.868.290	$ 13.634.923	$ 10.479.355	$ 0	$ 352.440
890922907	$ 13.275.784	$ 20.706.380	$ 9.297.373	$ 12.199.626	$ 8.506.754	$ 445.651	$ 43.291
890929122	$ 15.084.588	$ 21.915.206	$ 7.838.052	$ 8.208.586	$ 13.706.620	$ 121.948	$ 482.508
892003659	$ 5.137.938	$ 9.052.479	$ 894.572	$ 1.196.599	$ 7.855.880	$ 0	$ 1.264.863
900033933	$ 2.724.990	$ 11.730.381	$ 1.934.545	$ 6.779.267	$ 4.951.114	$ 259.665	$ 260.094
900049245	$ 5.640.560	$ 5.967.115	$ 721.836	$ 954.399	$ 5.012.716	$ 0	$ 392.047
900058982	$ 3.266.612	$ 12.005.857	$ 1.267.407	$ 3.688.556	$ 8.317.301	$ 920.531	$ 479.788
900074453	$ 2.480.277	$ 4.987.770	$ 325.900	$ 3.000.454	$ 1.987.316	$ 0	$ 18.111
900074967	$ 2.073.027	$ 2.100.577	$ 543.353	$ 943.353	$ 1.157.224	$ 0	$ 214.069
900081985	$ 5.485.470	$ 5.747.127	$ 685.834	$ 4.177.872	$ 1.569.255	$ 134.876	$ 139.270
900099170	$ 5.393.376	$ 5.652.782	$ 3.777.824	$ 4.480.668	$ 1.172.114	$ 0	$ 138.544
900107155	$ 5.084.235	$ 6.297.104	$ 2.053.654	$ 2.056.154	$ 4.240.950	$ 0	$ 795
900108455	$ 3.164.189	$ 5.631.138	$ 650.322	$ 866.005	$ 4.765.133	$ 0	$ 407.396
900115223	$ 1.840.320	$ 1.986.202	$ 940.862	$ 1.480.048	$ 506.154	$ 4.180	$ 38.416
900124509	$ 784.051	$ 1.541.311	$ 249.455	$ 396.006	$ 1.145.305	$ 15.218	$ 90.742
900129770	$ 7.266.706	$ 13.698.232	$ 2.597.282	$ 5.781.890	$ 7.916.342	$ 0	$ 1.497.970
900130567	$ 4.666.793	$ 5.315.486	$ 2.549.210	$ 2.815.485	$ 2.500.001	$ 0	$ 323.159
900139110	$ 46.676.456	$ 55.285.740	$ 13.943.133	$ 26.452.224	$ 28.833.516	$ 0	$ 5.981.429
900154758	$ 10.614.237	$ 13.193.949	$ 4.218.958	$ 4.894.865	$ 8.299.084	$ 339.214	$ 733.855
900159278	$ 31.664.000	$ 42.472.000	$ 17.653.000	$ 32.408.000	$ 10.064.000	$ 1.478.000	$ 1.792.000
900165846	$ 13.786.060	$ 17.943.922	$ 9.046.976	$ 13.625.499	$ 4.318.423	$ 1.550.549	$ 92.790
900175904	$ 2.227.954	$ 8.132.515	$ 1.113.922	$ 1.215.697	$ 6.916.818	$ 61.851	$ 442.873
900176735	$ 21.205.721	$ 22.107.197	$ 2.408.726	$ 5.242.281	$ 16.864.916	$ 0	$ 41.173

NIT	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Costos financieros	Ganancia (pérdida)
900179369	$ 232.335.708	$ 499.956.050	$ 169.457.882	$ 285.993.371	$ 213.962.679	$ 15.481.593	$ 2.457.048
900180705	$ 9.711.786	$ 12.113.524	$ 1.963.542	$ 5.081.457	$ 7.032.067	$ 147.022	$ 1.001.448
900182037	$ 6.869.938	$ 7.890.312	$ 1.015.787	$ 1.180.631	$ 6.709.681	$ 0	$ 335.541
900189239	$ 5.352.654	$ 10.020.825	$ 2.818.502	$ 7.337.416	$ 2.683.409	$ 99.771	$ 66.224
900194642	$ 24.663.800	$ 37.058.190	$ 7.984.975	$ 25.580.958	$ 11.477.232	$ 0	$ 1.690.006
900198610	$ 1.997.239	$ 2.399.293	$ 1.069.162	$ 1.848.625	$ 550.668	$ 0	$ 102.916
900198771	$ 1.434.128	$ 5.834.818	$ 867.747	$ 1.915.356	$ 3.919.462	$ 38.641	$ 110.437
900199790	$ 6.711.596	$ 9.866.214	$ 992.987	$ 6.696.790	$ 3.169.424	$ 0	$ 562.891
900201108	$ 1.132.806	$ 1.486.952	$ 396.690	$ 396.690	$ 1.090.262	$ 0	$ 178.968
900211067	$ 8.759.377	$ 8.948.475	$ 2.339.661	$ 2.339.661	$ 6.608.814	$ 549.378	$ 146.796
900214218	$ 6.397.953	$ 7.292.987	$ 4.230.303	$ 4.393.798	$ 2.899.189	$ 155.759	$ 577.883
900218431	$ 4.574.126	$ 6.341.191	$ 1.029.608	$ 3.837.029	$ 2.504.162	$ 159.917	$ 90.619
900226256	$ 2.930.397	$ 3.226.877	$ 1.188.604	$ 2.308.146	$ 918.731	$ 69.762	$ 16.396
900232333	$ 15.691.020	$ 15.861.809	$ 8.836.305	$ 10.692.881	$ 5.168.928	$ 304.819	$ 568.789
900241492	$ 6.489.572	$ 6.494.973	$ 736.659	$ 2.290.192	$ 4.204.781	$ 23.595	$ 92.777
900248366	$ 17.942.060	$ 26.555.943	$ 4.089.072	$ 4.117.901	$ 22.438.042	$ 0	$ 2.384.129
900249549	$ 4.250.235	$ 4.359.896	$ 1.144.487	$ 1.144.487	$ 3.215.409	$ 0	$ 68.257
900250217	$ 1.422.975	$ 1.447.564	$ 1.005.104	$ 1.065.746	$ 381.818	$ 0	$ 76.735
900268896	$ 22.051.403	$ 25.683.980	$ 11.856.654	$ 16.018.964	$ 9.665.016	$ 2.135.665	$ 336.919
900269791	$ 15.270.845	$ 38.847.446	$ 4.527.103	$ 35.485.395	$ 3.362.051	$ 407.646	$ 258.402
900277518	$ 4.910.551	$ 7.670.281	$ 1.232.150	$ 2.535.190	$ 5.135.091	$ 105.366	$ 618.456
900278445	$ 2.706.535	$ 3.681.978	$ 1.017.060	$ 1.708.682	$ 1.973.296	$ 0	$ 445.506
900293698	$ 10.054.515	$ 12.970.547	$ 4.913.096	$ 4.913.096	$ 8.057.451	$ 85.813	$ 565.987
900298552	$ 3.201.761	$ 4.839.514	$ 1.398.576	$ 1.398.576	$ 3.440.938	$ 248.309	$ 109.590
900309576	$ 46.860.850	$ 109.355.705	$ 19.897.337	$ 36.474.670	$ 72.881.035	$ 6.997.620	$ 12.323.022
900316599	$ 7.433.164	$ 7.452.856	$ 3.577.854	$ 4.828.343	$ 2.624.513	$ 180.889	$ 30.492
900320206	$ 7.010.074	$ 7.459.288	$ 2.825.024	$ 4.354.792	$ 3.104.496	$ 0	$ 28.773
900323811	$ 23.946.607	$ 34.918.881	$ 11.576.553	$ 18.773.424	$ 16.145.457	$ 152.580	$ 653.277
900335275	$ 42.033.601	$ 67.039.063	$ 9.018.333	$ 9.082.405	$ 57.956.658	$ 443.550	$ 1.550.197
900343521	$ 1.030.556	$ 2.386.980	$ 549.376	$ 1.724.168	$ 662.812	$ 38.769	$ 52.021
900346779	$ 24.172.725	$ 36.934.786	$ 3.689.000	$ 15.638.923	$ 21.295.863	$ 2.209.972	$ 3.602.901
900375840	$ 5.012.303	$ 5.710.318	$ 2.257.994	$ 3.721.768	$ 1.988.550	$ 33.224	$ 68.714
900380666	$ 15.803.120	$ 15.952.425	$ 11.531.899	$ 11.531.899	$ 4.420.526	$ 49.460	$ 244.851
900381226	$ 2.687.275	$ 2.704.196	$ 779.274	$ 954.297	$ 1.749.899	$ 30.441	$ 156.618
900382494	$ 2.758.449	$ 2.766.565	$ 333.493	$ 1.641.467	$ 1.125.098	$ 0	$ 13.486
900388146	$ 7.919.037	$ 8.005.704	$ 5.234.082	$ 5.234.082	$ 2.771.622	$ 29.521	$ 69.555
900395688	$ 2.018.650	$ 5.672.503	$ 696.712	$ 696.712	$ 4.975.791	$ 119.989	$ 526.664
900396394	$ 17.056.195	$ 19.357.877	$ 11.264.067	$ 14.154.938	$ 5.202.939	$ 0	$ 354.880
900400115	$ 2.784.592	$ 3.710.907	$ 1.749.934	$ 1.749.934	$ 1.960.973	$ 0	$ 92.694
900413588	$ 39.195.442	$ 46.114.244	$ 20.015.311	$ 22.211.203	$ 23.903.041	$ 11.976.733	$ 2.549.198
900418767	$ 4.992.315	$ 4.992.315	$ 1.938.090	$ 2.604.947	$ 2.387.368	$ 39.332	$ 141.151
900421178	$ 2.883.545	$ 2.921.884	$ 1.239.939	$ 1.239.939	$ 1.681.945	$ 0	$ 44.794
900421539	$ 6.224.921	$ 7.556.383	$ 3.506.651	$ 3.558.221	$ 3.998.162	$ 0	$ 828.776
900423160	$ 13.493.822	$ 17.973.956	$ 5.808.113	$ 9.541.577	$ 8.432.379	$ 0	$ 774.148
900427417	$ 24.983.940	$ 41.891.566	$ 3.891.170	$ 10.122.022	$ 31.769.544	$ 0	$ 2.971.064
900427442	$ 2.682.586	$ 3.493.813	$ 836.348	$ 984.108	$ 2.509.705	$ 72.592	$ 387.165
900436515	$ 9.892.608	$ 10.008.108	$ 2.954.295	$ 7.384.327	$ 2.623.781	$ 0	$ 149.430

NIT	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Costos financieros	Ganancia (pérdida)
900458019	$ 10.656.056	$ 11.199.012	$ 4.644.368	$ 7.467.414	$ 3.731.598	$ 202.337	$ 122.848
900458714	$ 4.187.622	$ 4.324.464	$ 774.615	$ 774.615	$ 3.549.849	$ 50.123	$ 576.568
900462129	$ 8.114.645	$ 8.261.572	$ 5.732.853	$ 5.732.853	$ 2.528.719	$ 51.681	$ 35.823
900467640	$ 15.335.353	$ 16.241.221	$ 10.100.483	$ 11.000.262	$ 5.240.959	$ 1.156.198	$ 84.910
900475023	$ 1.103.105	$ 3.183.126	$ 488.627	$ 1.426.093	$ 1.757.033	$ 8.873	$ 67.148
900477831	$ 6.552.014	$ 7.607.258	$ 3.146.666	$ 3.336.181	$ 4.271.077	$ 747.040	$ 886.133
900482157	$ 4.884.204	$ 7.070.902	$ 793.516	$ 1.416.706	$ 5.654.196	$ 101.983	$ 778.860
900482751	$ 2.957.291	$ 3.383.478	$ 963.523	$ 1.526.763	$ 1.856.715	$ 10.239	$ 67.316
900483711	$ 64.895.433	$ 78.285.949	$ 37.570.203	$ 40.566.761	$ 37.719.188	$ 2.161.758	$ 1.949.660
900484931	$ 4.102.150	$ 4.174.241	$ 1.647.253	$ 1.647.253	$ 2.526.988	$ 154.785	$ 304.273
900491846	$ 11.037.545	$ 34.114.144	$ 7.642.159	$ 30.259.497	$ 3.854.647	$ 2.712.326	$ 129.300
900504637	$ 16.105.633	$ 16.870.282	$ 3.715.906	$ 3.715.906	$ 13.154.376	$ 0	$ 1.212.222
900512882	$ 4.188.613	$ 8.731.078	$ 1.879.853	$ 4.617.057	$ 4.114.021	$ 402.904	$ 648.147
900524390	$ 4.680.652	$ 4.682.592	$ 523.546	$ 523.546	$ 4.159.046	$ 0	$ 848.216
900536270	$ 17.930.887	$ 18.960.504	$ 11.532.940	$ 13.220.950	$ 5.739.554	$ 1.153.291	$ 1.118.486
900542922	$ 12.073.340	$ 15.856.217	$ 7.611.807	$ 8.071.299	$ 7.784.918	$ 12.233	$ 158.701
900589973	$ 7.304.824	$ 7.778.104	$ 2.481.445	$ 2.717.966	$ 5.060.138	$ 392.619	$ 542.966
900601829	$ 1.744.361	$ 1.794.163	$ 266.359	$ 1.005.573	$ 788.590	$ 78.979	$ 37.400
900606776	$ 12.390.439	$ 15.005.959	$ 1.651.130	$ 5.575.963	$ 9.429.996	$ 954.001	$ 420.304
900631235	$ 2.312.965	$ 3.626.773	$ 1.079.028	$ 2.135.439	$ 1.491.334	$ 83.897	$ 131.598
900642964	$ 1.414.918	$ 1.447.444	$ 781.072	$ 781.072	$ 666.372	$ 59.001	$ 4.805
900644351	$ 5.005.913	$ 5.626.057	$ 823.856	$ 2.593.964	$ 3.032.093	$ 31.831	$ 155.098
900644505	$ 11.702.260	$ 14.639.851	$ 1.465.200	$ 2.707.505	$ 11.932.346	$ 173.879	$ 1.437.221
900651802	$ 5.281.488	$ 5.617.405	$ 3.189.408	$ 3.189.408	$ 2.427.997	$ 0	$ 92.595
900706046	$ 23.957.008	$ 27.259.754	$ 14.358.743	$ 14.358.743	$ 12.901.011	$ 0	$ 855.053
900722467	$ 5.205.078	$ 5.676.839	$ 3.038.510	$ 4.076.501	$ 1.600.338	$ 284.968	$ 115.335
900753174	$ 8.515.827	$ 8.559.545	$ 2.883.871	$ 2.883.871	$ 5.675.674	$ 88.585	$ 1.152.433
900771796	$ 37.493.029	$ 41.837.340	$ 4.425.478	$ 4.889.226	$ 36.948.114	$ 0	$ 216.204
900782194	$ 4.056.643	$ 4.975.730	$ 2.350.284	$ 2.355.261	$ 2.620.469	$ 44.475	$ 32.689
900787019	$ 7.510.978	$ 7.559.446	$ 5.116.356	$ 5.399.361	$ 2.160.085	$ 0	$ 90.233
900822791	$ 2.253.799	$ 3.167.278	$ 431.292	$ 736.096	$ 2.431.182	$ 0	$ 517.069
900839160	$ 78.873.839	$ 98.057.325	$ 59.918.368	$ 70.011.249	$ 28.046.076	$ 2.435.758	$ 177.827
900843992	$ 8.393.115	$ 12.124.893	$ 1.309.491	$ 1.704.661	$ 10.420.232	$ 648.814	$ 106.023
900863185	$ 18.408.247	$ 18.691.538	$ 10.486.953	$ 10.486.953	$ 8.204.585	$ 232.460	$ 1.285.183
900888903	$ 25.318.926	$ 38.276.541	$ 12.946.434	$ 21.045.222	$ 17.231.319	$ 809.645	$ 3.412.386
900915689	$ 18.627.621	$ 19.407.646	$ 5.312.205	$ 6.127.070	$ 13.280.576	$ 431.416	$ 2.365.299
900916608	$ 14.020.417	$ 15.625.126	$ 4.499.211	$ 7.126.143	$ 8.498.983	$ 613.290	$ 206.153
900975258	$ 1.117.464	$ 1.878.116	$ 498.334	$ 846.109	$ 1.032.007	$ 0	$ 57.078
901053131	$ 6.272.881	$ 6.372.866	$ 1.424.209	$ 1.424.209	$ 4.948.657	$ 87.096	$ 1.102.765
901118824	$ 16.828.585	$ 24.855.626	$ 7.545.717	$ 16.717.030	$ 8.138.596	$ 1.401.811	$ 1.067.414
901256066	$ 1.241.408	$ 1.687.908	$ 399.489	$ 619.026	$ 1.068.882	$ 0	$ 148.925
901366369	$ 5.805.143	$ 6.199.523	$ 3.192.612	$ 3.203.402	$ 2.996.121	$ 6.220	$ 34.908
901477828	$ 1.672.702	$ 1.675.532	$ 196.876	$ 583.685	$ 1.091.847	$ 11.889	$ 12.064
901542814	$ 5.910.844	$ 5.910.844	$ 596.292	$ 1.337.387	$ 4.573.457	$ 0	$ 611.772

- Valor en miles